

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias  
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Estados financieros y  
opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2019

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias  
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Estados financieros y  
opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2019

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias  
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Índice de contenido**

	<b>Cuadro</b>	<b>Página</b>
Informe de auditoría emitido por el contador público independiente		1
Balance general	A	6
Estado de resultados integrales	B	8
Estado de cambios en el patrimonio	C	9
Estado de flujos de efectivo	D	10
Notas a los estados financieros		11

## **Informe de auditoría emitido por el contador público independiente**

A la Junta Directiva de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.  
y a la Superintendencia de Pensiones

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (la Operadora), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2019, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Operadora al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Operadora de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Párrafo de énfasis – Base de contabilidad**

Llamamos la atención sobre la nota 2 de los estados financieros, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

## Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### a) Cumplimiento de las disposiciones normativas

#### Asunto clave de auditoría

La Operadora debe mantener un cumplimiento de las disposiciones normativas, como parte de sus procedimientos de control interno y normativo.

#### Respuesta de auditoría

Entre otros procedimientos, aplicamos los siguientes:

- Obtuvimos evidencia de auditoría del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que, de forma generalmente admitida, tienen un efecto directo en la determinación de cantidades e información materiales a revelar en los estados financieros.
- Aplicamos procedimientos de auditoría en la identificación de posibles casos de incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias que puedan tener un efecto material sobre los estados financieros.
- Indagamos y obtuvimos respuesta por parte de la administración y los responsables del gobierno corporativo de la Operadora sobre el cumplimiento de dichas disposiciones legales y reglamentarias.
- Inspeccionamos las comunicaciones escritas emitidas por el regulador, así como las respuestas por parte de la Operadora y su respectivo seguimiento.
- Revisamos asuntos relacionados con el cumplimiento de la normativa aplicable, mecanismos de control interno y análisis de los sistemas automatizados.

**b) Portafolio de inversiones****Asunto clave de auditoría**

El principal activo de la Operadora es el portafolio de inversiones, el cual representa el 81% de los activos totales. Las estimaciones del valor razonable de estas inversiones son hechas a una fecha determinada basadas en información de mercado y de los instrumentos financieros, y son realizadas por un proveedor de precios autorizado. El valor razonable no refleja primas o descuentos que puedan resultar de la oferta para la venta de instrumentos financieros en particular a una fecha dada.

Las valoraciones son la mejor estimación posible del mercado; por su naturaleza involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar la valoración.

**Respuesta de auditoría**

Entre otros procedimientos, efectuamos un proceso de confirmación de saldos sobre el total del portafolio de inversiones, asimismo, realizamos recálculos de la valoración de mercado de las inversiones utilizando los valores obtenidos de un proveedor de precios, así como de la amortización de las primas y descuentos.

Asimismo, se verificó la conciliación de las custodias de las inversiones en valores.

Analizamos el proceso de administración integral de riesgos, no necesariamente para opinar sobre el proceso en sí, pero para determinar el cumplimiento de la estrategia de inversión y el manual de administración integral de riesgos y los procesos de documentación de decisiones.

En las notas 3, 10 y 20 se incluyen las revelaciones de la Operadora sobre el tratamiento contable y otros aspectos relacionados al portafolio de inversiones.

**Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Operadora en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Operadora de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar la Operadora o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Operadora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Operadora.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Operadora para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Operadora deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Operadora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Operadora una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

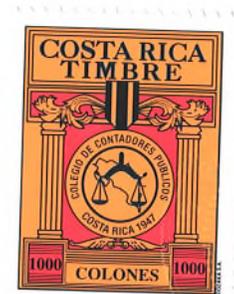
Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo de la Operadora, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es Fabian Zamora Azofeifa.



San José, Costa Rica  
4 de febrero de 2020

Dictamen firmado por  
Fabian Zamora Azofeifa N° 2186  
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2020  
Timbre Ley 6663 €1.000  
Adherido al origina



**Cuadro A**  
**(1 de 2)**

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias  
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Balance General**

Al 31 de diciembre de 2019

(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2018)

(en colones sin céntimos)

	Notas	2019	2018
<b>Activo</b>			
<b>Disponibilidades</b>			
Efectivo	¢	4,000,000	4,000,000
Cuentas corrientes en entidades financieras públicas del país		1,341,903,243	3,158,993,595
<b>Total</b>	10.1 y 21	<b>1,345,903,243</b>	<b>3,162,993,595</b>
<b>Inversiones en valores (disponibles para la venta)</b>			
Valores del Banco Central de Costa Rica		3,757,713,000	7,540,920,000
Valores del Sector Público no financiero Colones		12,564,557,110	3,443,506,510
Valores en el Sector público no financiero Dólares		1,723,336,463	0
Valores de Entidades Financieras del país		2,300,571,806	2,000,498,611
Valores en el Sector Público no Financiero UDES		803,381,051	788,206,490
Valores de Otras Entidades Financieras del País		0	2,000,499,306
Primas y descuentos		(87,649,827)	(286,773,633)
Plusvalía (minusvalía) no realizada por valuación	18	1,010,887,544	(298,844,453)
<b>Total</b>	10.2	<b>22,072,797,147</b>	<b>15,188,012,831</b>
<b>Cuentas y productos por cobrar, corto plazo</b>			
Comisiones por cobrar		1,577,739,688	1,268,356,579
Cuentas por cobrar diversas		1,339,496,997	1,213,296,320
Productos por cobrar		608,772,808	338,995,571
<b>Total</b>	10.3	<b>3,526,009,493</b>	<b>2,820,648,470</b>
<b>Otros activos a corto plazo</b>			
Útiles de oficina y enseres		6,714,904	7,165,114
Otros activos a corto plazo	10.5	30,149,930	27,466,019
Propiedad, planta y equipo, neto	10.4	303,848,891	353,507,019
<b>Total</b>		<b>340,713,725</b>	<b>388,138,152</b>
<b>Activos intangibles</b>			
Programas informáticos, <i>software</i> , neto		53,997,844	63,992,092
<b>Total</b>	10.6	<b>53,997,844</b>	<b>63,992,092</b>
Otros activos a largo plazo, neto	10.7	20,771,405	12,190,549
Impuesto sobre la renta diferido	18	46,308,936	96,694,538
<b>Total activo</b>	¢	<b>27,406,501,793</b>	<b>21,732,670,227</b>

sigue.....

...viene

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias  
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Balance General**

Al 31 de diciembre de 2019

(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2018)

(en colones sin céntimos)

	Notas	2019	2018
<b>Pasivo</b>			
Documentos y cuentas por pagar, corto plazo	10.8	¢ 429,762,975	666,161,739
Cuentas por pagar a entidades financieras		161,915,684	33,251,192
Impuesto sobre renta diferido	18	349,575,199	7,041,202
Provisiones	10.9	629,810,714	1,556,444,550
Retenciones de ley		113,789,675	107,420,146
Impuestos sobre la renta	17	1,663,756,248	945,607,629
Participación de los afiliados sobre utilidades a distribuir	3.14	3,358,164,733	2,111,732,218
<b>Total pasivo</b>		<b>6,706,775,228</b>	<b>5,427,658,676</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital social	4 y 11	1,998,570,868	1,998,570,868
Aportes para incremento de capital	11	3,047,727,144	4,476,658,862
Capital mínimo de funcionamiento	11	7,447,669,313	6,018,737,595
Reserva legal		399,714,175	399,714,175
Utilidades acumuladas	11	3,740,259,051	1,508,788,951
Utilidad del periodo	3.14	3,358,164,733	2,111,732,218
(Minusvalía) plusvalía no realizada por valoración a mercado	18	707,621,281	(209,191,118)
<b>Total patrimonio</b>		<b>20,699,726,565</b>	<b>16,305,011,551</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	¢	<b>27,406,501,793</b>	<b>21,732,670,227</b>
Fondos de pensión complementaria administrados	12	¢ 2,984,575,199,915	2,407,580,071,343
Fondos de pensión complementaria administrados US dólares	12	¢ 28,835,409,356	28,321,610,381
Títulos de Unidades de Desarrollo en custodia (Tudes)	12	¢ 2,481,870,972	2,471,448,395
Valores en custodia, inversiones propias	12	¢ 28,124,929,020	19,516,281,684
Garantías de participación y cumplimiento	12	¢ 61,489,935	109,844,386

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

Lic. Roger Porras R.,  
Gerente General

Lic. Luis G. Jiménez V.,  
Auditor Interno

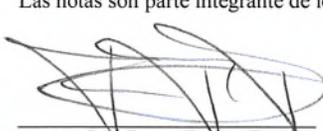
Licda. Cinthya Solano F.,  
Directora de Administración

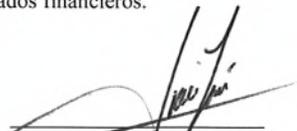
**Cuadro B**

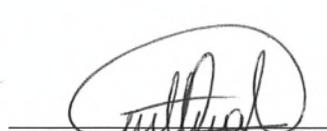
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias  
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.  
**Estado de resultados integrales**  
Período de un año terminado al 31 de diciembre de 2019  
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2018)  
(en colones sin céntimos)

	Notas	2019	2018
<b>Ingresos operacionales</b>			
Comisiones sobre rendimientos	¢	520,433,347	223,797,313
Comisiones sobre saldos administrados		16,456,159,857	14,212,996,228
Ingresos operacionales diversos		18,465,816	54,199,383
<b>Total ingresos</b>	13	<b>16,995,059,020</b>	<b>14,490,992,924</b>
<b>Gastos del personal</b>			
Gastos generales:			
Comisiones del Sistema Centralizado de Recaudación (Sicere)		1,467,742,214	1,411,491,937
Otros gastos generales	15	2,803,103,480	2,642,708,984
<b>Total</b>		<b>10,178,280,231</b>	<b>9,878,643,295</b>
<b>Resultado operacional bruto</b>		<b>6,816,778,789</b>	<b>4,612,349,629</b>
<b>Ingresos financieros</b>			
Intereses sobre inversiones		1,727,107,788	1,108,733,491
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias		60,136,678	27,536,099
Ganancias por fluctuación de cambio, neto	3.14	369,423,540	50,417,011
Negociación de instrumentos financieros		171,605,260	307,274,721
<b>Total</b>	16	<b>2,328,273,266</b>	<b>1,493,961,322</b>
<b>Gastos financieros</b>			
Gastos Financieros por Obligaciones Financieras		53,877,955	0
Negociación de instrumentos financieros		652,748	679,856
Perdida por fluctuaciones de cambios		449,576,418	0
Otros gastos financieros		5,604,321	11,883,272
<b>Total</b>		<b>509,711,442</b>	<b>12,563,128</b>
<b>Resultado financiero bruto</b>		<b>1,818,561,824</b>	<b>1,481,398,194</b>
<b>Ingreso por recuperación de Activos y Disminución de Estimación y Provisiones</b>	19	<b>984,685,783</b>	<b>0</b>
<b>Utilidad del período antes del impuesto sobre la renta y participaciones</b>			
Impuesto sobre la renta	17	2,639,724,483	1,700,257,625
Aporte Ley de Emergencia Nacional	17	263,972,448	170,025,763
Participación de los afiliados sobre las utilidades por distribuir	3.14	3,358,164,733	2,111,732,218
<b>Utilidad Neta</b>		<b>3,358,164,733</b>	<b>2,111,732,218</b>
<b>Otros resultados integrales neto de impuesto</b>			
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta, neto impuesto sobre la renta		916,812,399	(265,823,069)
<b>Resultados integrales del periodo</b>	¢	<b>4,274,977,132</b>	<b>1,845,909,149</b>

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

  
Lic. Roger Porras R.,  
Gerente General

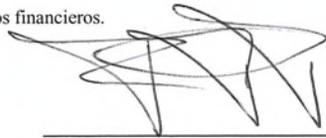
  
Lic. Luis G. Jiménez V.,  
Auditor Interno

  
Licda. Cinthya Solano F.,  
Directora de Administración

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias  
del Banco popular y de Desarrollo Comunal S.A.  
**Estado de cambios en el patrimonio**  
Periodo de un año terminado al 31 de diciembre de 2019  
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2018)  
(en colones sin céntimos)

	Notas	Capital social	Aportes para incremento de capital	Capital mínimo de funcionamiento	Reserva legal	Utilidades acumuladas	Utilidad del ejercicio	Plusvalía (minusvalía) no realizada por valuación a precio de mercado	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	€	1,998,570,868	5,071,518,239	5,423,878,218	399,714,175	0	1,508,788,951	56,631,951	14,459,102,402
Capitalización utilidades acumuladas		0	0	0	0	1,508,788,951	(1,508,788,951)	0	0
Disminución aportes para incrementos de capital		0	(594,859,377)	0	0	0	0	0	(594,859,377)
Aumento aportes para incrementos de capital		0	0	594,859,377	0	0	0	0	594,859,377
<b>Subtotal</b>		<b>0</b>	<b>(594,859,377)</b>	<b>594,859,377</b>	<b>0</b>	<b>1,508,788,951</b>	<b>(1,508,788,951)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado del período	3.14	0	0	0	0	0	2,111,732,218	0	2,111,732,218
<b>Subtotal</b>		<b>1,998,570,868</b>	<b>4,476,658,862</b>	<b>6,018,737,595</b>	<b>399,714,175</b>	<b>1,508,788,951</b>	<b>2,111,732,218</b>	<b>56,631,951</b>	<b>16,570,834,620</b>
<b>Otros resultados integrales</b>									
Cambio en el valor razonable de las inversiones en valores		0	0	0	0	0	0	(265,823,069)	(265,823,069)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	11	<b>1,998,570,868</b>	<b>4,476,658,862</b>	<b>6,018,737,595</b>	<b>399,714,175</b>	<b>1,508,788,951</b>	<b>2,111,732,218</b>	<b>(209,191,118)</b>	<b>16,305,011,551</b>
Capitalización utilidades acumuladas		0	0	0	0	2,111,732,218	(2,111,732,218)	0	0
Ajuste en pago de impuestos de periodos anteriores		0	0	0	0	119,737,882	0	0	119,737,882
Disminución aportes para incrementos de capital		0	(1,428,931,718)	0	0	0	0	0	(1,428,931,718)
Aumento aportes para incrementos de capital		0	0	1,428,931,718	0	0	0	0	1,428,931,718
<b>Subtotal</b>		<b>0</b>	<b>(1,428,931,718)</b>	<b>1,428,931,718</b>	<b>0</b>	<b>2,231,470,100</b>	<b>(2,111,732,218)</b>	<b>0</b>	<b>119,737,882</b>
Resultado del período	3.14	0	0	0	0	0	3,358,164,733	0	3,358,164,733
<b>Subtotal</b>		<b>1,998,570,868</b>	<b>3,047,727,144</b>	<b>7,447,669,313</b>	<b>399,714,175</b>	<b>3,740,259,051</b>	<b>3,358,164,733</b>	<b>(209,191,118)</b>	<b>19,782,914,166</b>
<b>Otros resultados integrales</b>									
Cambio en el valor razonable de las inversiones en valores		0	0	0	0	0	0	916,812,399	916,812,399
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	11 €	<b>1,998,570,868</b>	<b>3,047,727,144</b>	<b>7,447,669,313</b>	<b>399,714,175</b>	<b>3,740,259,051</b>	<b>3,358,164,733</b>	<b>707,621,281</b>	<b>20,699,726,565</b>

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

  
Lic. Roger Porras R.,  
Gerente General

  
Lic. Luis G. Jiménez V.,  
Auditor Interno

  
Licda. Cynthia Solano F.,  
Directora de Administración

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias  
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Estado de flujos de efectivo**

Período de un año terminado al 31 de diciembre de 2019

(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2018)

(en colones sin céntimos)

	Notas	2019	2018
<b>Actividades de operación</b>			
Utilidad de ejercicio	¢	3,358,164,733	2,111,732,218
Ajuste de partidas que no requieren efectivo:			
Depreciación de activos	10.4	(23,674,351)	129,368,294
Amortización de intangibles, <i>software</i>	10.6	11,964,081	40,816,138
Amortización otros activos de largo plazo		3,463,398	4,846,061
Efecto por valoración de inversiones		916,812,399	(265,823,069)
Variación en activos y pasivos, (aumento) disminución:			
Cuentas por cobrar		(435,583,786)	(323,760,144)
Otros activos circulantes		(2,683,911)	17,533,249
Documentos y cuentas por pagar, corto plazo		(107,734,273)	126,923,641
Provisiones		(926,633,836)	34,038,170
Retenciones de ley		6,369,529	(370,418)
Impuesto sobre la renta por pagar		718,148,619	811,932,296
Impuesto sobre la renta diferido		392,919,599	(113,924,172)
Participación de los afiliados sobre utilidades por distribuir		1,246,432,515	602,943,267
<b>Efectivo neto provisto en actividades de operación</b>		<b>5,157,964,716</b>	<b>3,176,255,531</b>
<b>Actividades de inversión</b>			
Adiciones de mobiliario y equipo		(81,955,146)	(61,671,921)
Retiro de mobiliario y equipo		155,287,625	33,320,151
Adiciones activos intangibles		(1,969,832)	(35,602,776)
Útiles de oficina y enseres		450,210	13,741,848
Otros activos de largo plazo		(12,044,254)	0
<b>Efectivo neto provisto (usado) en actividades de inversión</b>		<b>59,768,603</b>	<b>(50,212,698)</b>
<b>Actividades financieras</b>			
Aumento de inversiones disponibles para la venta		(7,154,561,553)	(802,311,705)
Ajuste en pago de impuestos de periodos anteriores		119,737,882	0
<b>Efectivo neto (usado) en actividades financieras</b>		<b>(7,034,823,671)</b>	<b>(802,311,705)</b>
Variación en efectivo disponibilidades en el periodo		(1,817,090,352)	2,323,731,128
Efectivo disponibilidades al inicio del período		3,162,993,595	839,262,467
<b>Efectivo disponible al final del período</b>	10.1, 21 ¢	<b>1,345,903,243</b>	<b>3,162,993,595</b>

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

Lic Roger Porras R.,  
Gerente General

Lic. Luis G. Jiménez V.,  
Auditor Interno

Licda. Cynthia Solano F.,  
Directora de Administración

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias  
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Notas a los estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2019  
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2018)  
(en colones sin céntimos)

**Nota 1 Información general**

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal administró hasta mayo de 2000 los planes de pensión por medio de su división Operadora de los Fondos de Pensiones Complementarias, la cual fue constituida en 1993 y autorizada para operar en 1996. Como resultado de la creación de la Ley Reguladora del Mercado de Valores (LRMV) (Ley No.7732) se estableció que toda operadora de planes de pensión se debe constituir como sociedad anónima, autorizándose a los bancos públicos a constituir estas sociedades. En cumplimiento con esa Ley el Banco constituyó la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (Popular Pensiones, la Operadora) como sociedad anónima, en octubre de 1999 e inició operaciones en el 2000.

Su operación es regulada por la Ley No. 7253 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LPT) No.7983 y por las normas y disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

- 1.1. Las oficinas centrales están domiciliadas en el edificio anexo del Club Unión, San José.
- 1.2. País de constitución: Costa Rica
- 1.3. Su principal actividad es la administración de planes de pensiones complementarias y ofrecer servicios adicionales a los afiliados de los fondos.
- 1.4. La dirección electrónica de Popular Pensiones es [www.popularpensiones.fi.cr](http://www.popularpensiones.fi.cr)

De conformidad con los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, del 9 de noviembre de 2010, la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. se fusionó con IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A., asumiendo la primera los activos, pasivos, patrimonio, derechos y obligaciones de la segunda. Producto de la fusión IBP Pensiones desaparece como persona jurídica prevaleciendo por absorción Popular Pensiones, la cual asumió la administración de los fondos de pensiones.

Al 31 de diciembre Popular Pensiones administra los siguientes fondos:

- Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones A.
- Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones B.
- Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares A.
- Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares B.
- Fondo de Capitalización Laboral.
- Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.
- Fondo de Jubilaciones del Personal del Instituto Costarricense de Turismo.
- Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería.
- Fondo de Comisiones.

La Operadora es una subsidiaria en propiedad total del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (el Banco, Banco Popular).

## **Nota 2 Base de presentación**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUPEN, que es una base comprensiva de contabilidad diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC, NIIF), de las cuales se indica las principales diferencias en la nota 25.

## **Nota 3 Principales políticas contables**

### **3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se considera como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades.

### **3.2 Instrumentos financieros**

#### **Instrumentos financieros no derivados**

Clasificación:

La normativa actual requiere registrar las inversiones en valores como disponibles para la venta.

Las inversiones disponibles para la venta se valúan a precio de mercado utilizando vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios (Nivel 1).

**Medición:**

El efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial.

Los reportos tripartitos no se valúan a precio de mercado.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

**Reconocimiento:**

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

**Desreconocimiento:**

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

### **3.3 Amortización de primas y descuentos**

Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método de interés efectivo.

### **3.4 Moneda**

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses (¢), que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción.

Los saldos pendientes a la fecha de cierre son ajustados al tipo de cambio vigente a esa fecha y la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.

### **3.5 Ingresos y gastos por intereses**

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada. Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos en las inversiones mantenidas al vencimiento se amortizan por el método de interés efectivo.

### **3.6 Errores**

La corrección de errores que se relacionan con periodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del periodo. El importe de las correcciones que se determine que son del periodo corriente es incluido en la determinación del resultado del periodo. Los estados financieros de periodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.

### **3.7 Cuentas de orden**

La Operadora registra en cuentas de orden el valor del activo neto de los fondos que administra, los títulos de unidades de desarrollo (Tudes), valores en custodia sobre las inversiones propias y las garantías de participación y cumplimiento según la Ley de Contratación Administrativa (Ley No.7494).

### **3.8 Deterioro en el valor de los activos**

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua de los activos a lo largo de la vida útil.

### **3.9 Tratamiento contable del efecto del impuesto sobre la renta e impuesto diferido**

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta diferido es reconocido en el estado de utilidades excepto que esté asociado a alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se registra en el patrimonio.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar sobre las utilidades gravables calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha del balance general y cualquier ajuste de impuesto sobre la renta por pagar relacionado con años anteriores.

El impuesto sobre la renta diferido se establece utilizando el método pasivo que se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales.

El impuesto sobre la renta diferido se mide a las tasas de impuesto que se esperan se apliquen a las diferencias temporales cuando se reversan, con base en la legislación vigente o sustancialmente vigente en la fecha del reporte. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho reconocido legalmente para compensar activos corrientes por impuestos con pasivos corrientes que se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y que recaen sobre la misma entidad fiscal, o bien en diferentes entidades fiscales que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o realizar los activos y pagar los pasivos simultáneamente.

Un activo por impuesto sobre la renta diferido se reconoce en la medida que es probable que existan utilidades gravables disponibles en el futuro, contra las cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas. Los activos por impuesto sobre la renta diferido se revisan en la fecha de cada reporte y se reducen en la medida en que no será probable que el beneficio del impuesto se realizará.

### **3.10 Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros, de acuerdo a la normativa vigente y con NIIF, requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

### **3.11 Cambios en políticas contables**

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes relacionados con periodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente. Los ajustes que corresponden al periodo corriente son incluidos en la determinación del resultado del periodo corriente, o tratados como modificaciones a los saldos iniciales de las utilidades acumuladas al inicio del periodo, cuando el ajuste se relacione con cambios en políticas contables de periodos anteriores.

### **3.12 Comisiones por administración**

Los fondos administrados deben pagar a la Operadora una comisión por administración calculada sobre el rendimiento antes de comisiones ordinarias, ajustado por el efecto de la ganancia o pérdida no realizada por valuación a mercado originada por las inversiones en valores.

Además, algunos fondos deben cancelar a la Operadora una comisión sobre saldos administrados que se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente.

Los porcentajes de comisión vigentes se detallan como sigue:

		2019	2018
Régimen voluntario de pensiones complementarias en colones	(1)	1.5%	1.5 %
Régimen voluntario de pensiones complementarias en US dólares	(2)	10%	10%
Fondo de capitalización laboral		2%	2%
Régimen obligatorio de pensiones complementarias		0.50%	0.50%
Fondo de jubilaciones del personal del Instituto Costarricense de Turismo	(3)	8%	7.49%
Régimen voluntario de pensiones complementarias en colones BA	(1)	1.5%	1.5%
Régimen voluntario de pensiones complementarias en dólares BO	(2)	10%	10%
Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería		0.38%	0.38%

- (1) Por la administración de estos fondos la Operadora devenga comisión de 1.5% sobre saldos administrados, 10% sobre rendimientos para afiliados que estén bajo el sistema de fideicomiso y se mantienen porcentajes sobre rendimientos para los afiliados que tienen condiciones especiales bajo el esquema que mantenía IBP Pensiones; esto según lo dispuesto en el artículo 49, capítulo IV de la Ley de Protección al Trabajador.
- (2) Por la administración de estos fondos la Operadora devenga comisión de 10% sobre rendimientos a partir del 1 de setiembre de 2012 de acuerdo con la autorización SP 1090-2012 solicitada mediante el oficio PEN 1015-2012 para la modificación de la base de cálculo de la estructura de comisiones.
- (3) A partir del 19 de diciembre del 2019, según lo estipulado en el oficio SP-R-1932-2019 se modificó el porcentaje de comisión sobre rendimientos, pasando de un 7.49% a un 8%.

### 3.13 Propiedad, mobiliario y equipo

#### (i) Reconocimiento y medición

Los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo se registran al costo, menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro correspondiente a cada categoría de activo. El costo incluye los desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo. El costo de activos construidos incluye materiales, así como cualquier otro costo directamente atribuible al hecho de colocar el activo en condiciones de uso, y los costos de dismantelar y remover activos y acondicionar el sitio en el cual el activo será ubicado.

La utilidad o pérdida en la disposición de inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo de oficina son determinadas comparando el precio de venta con el valor en libros de los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo y son reconocidas en el estado de resultados.

(ii) Costos subsecuentes

Los costos de reemplazo de inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo de oficina son reconocidos en el valor en libros si es probable que los beneficios económicos futuros asociados fluyan a la Operadora y estos puedan ser medidos con confiabilidad.

El valor en libros de bienes reemplazados se excluye de los estados financieros. Los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y mejoras se cargan a las operaciones según se incurren.

(iii) Depreciación y amortización

El costo histórico de inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo de oficina se deprecia por el método de línea recta para efectos financieros.

Los porcentajes de depreciación utilizados se basan en la vida útil estimada:

	<b>Años</b>
Mobiliario y equipo de oficina	10
Vehículos	10
Equipo de comunicación	10
Equipo de cómputo	5

### **3.14 Activos intangibles**

Los activos intangibles se registran al costo y su amortización se calcula por el método de línea recta sobre el período de su vigencia. El crédito mercantil que se origina en una combinación de negocio representa la diferencia entre el costo de adquisición y el valor de mercado de los activos netos adquiridos y se amortiza en 5 años.

Otros activos intangibles comprenden los programas informáticos que se registran al costo y se amortizan por el método de línea recta durante la vida útil, estimada en cinco años.

En oficio del 30 de setiembre de 2014 CNS-1128/05 CNS-1129/13, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en los artículos 5 y 13 de las actas de las sesiones 1128-2014 y 1129-2014, respectivamente, celebradas el 29 de setiembre de 2014 resolvió aprobar en firme las siguientes modificaciones:

En lo referente al Plan de Cuentas para Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros, modificar el concepto de la cuenta analítica 242.13.M.08, *Participación de Operadoras de Pensiones de capital público*, de la subcuenta 242.13, *Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar*, conforme con el siguiente texto:

“242.13.M.08 Participación de Operadoras de Pensiones de capital público.

En esta cuenta analítica se registra el importe de las utilidades que le corresponde distribuir a las Operadoras de Pensiones de capital público, según lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Protección al Trabajador, Ley 7983 y la normativa dictada sobre el particular por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por el Superintendente de Pensiones.

El registro de la participación de los afiliados en el 50% de las utilidades de la Operadora de Pensiones se realiza mensualmente en función de las utilidades que se van generando cada mes. Al final del año este importe debe ajustarse con base en las utilidades anuales que finalmente se reflejen en los estados financieros auditados de las Operadoras de Pensiones de capital público.”

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de la cuenta es de ¢3,358,164,733 y ¢2,111,732,218, respectivamente.

La NIC 1, en su párrafo 35, establece que, las pérdidas o ganancias que procedan de un grupo de transacciones similares se presentarán compensando los importes correspondientes, como sucede por ejemplo en el caso de las diferencias de cambio en moneda extranjera, o bien en el caso de pérdidas o ganancias derivadas de instrumentos financieros mantenidos para negociar; sin embargo, se presentarán tales pérdidas o ganancias de forma separada si poseen materialidad. Para mayor revelación y transparencia, se propone que las entidades revelen las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio de forma separada en el estado de resultados; además, ello es relevante para el cálculo de las aportaciones que las entidades reguladas deben realizar al presupuesto de todas las superintendencias, cómputo que se efectúa de acuerdo con la proporción de los ingresos brutos de los entes regulados.

### **3.15 Beneficios de empleados**

#### **(i) Beneficios de despido o terminación.**

La legislación costarricense requiere el pago de auxilio de cesantía al personal despedido sin causa justa, por muerte o pensión equivalente a 20 días de sueldo por cada año de servicio continuo con un límite de ocho años.

**(ii) Aguinaldo**

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario anual. Se le cancela al empleado independientemente si es despedido o no. La Operadora registra mensualmente una provisión para cubrir desembolsos futuros por este concepto.

**(iii) Vacaciones**

La legislación costarricense establece que por cada 50 semanas laboradas los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. La Operadora tiene la política de acumular el equivalente a 4.16% del total de los salarios mensuales para ese fin.

### **3.16 Combinación de negocios**

La NIIF 3 establece que una combinación de negocios es la unión de entidades o negocios separados, en una única entidad que emite información financiera. Como resultado de la combinación de negocios, la entidad adquiriente obtiene el control de una o más entidades distintas.

Popular Pensiones valora el costo de una combinación de negocios como la suma de los valores razonables en la fecha de intercambio de los activos recibidos y pasivos incurridos o asumidos más cualquier costo directamente atribuible a la combinación de negocios.

La contabilización de la combinación de negocios se registra aplicando el método de adquisición, mediante el cual se establece que tanto los activos adquiridos como los pasivos incurridos o asumidos por la entidad adquiriente, a cambio del control de la entidad adquirida, se valoran por su valor razonable en la fecha de intercambio, engranando las cifras de los estados financieros de la entidad o entidades adquiridas en los estados financieros de la entidad adquiriente, según el catálogo contable definido para entidades financieras.

La fecha de adquisición es aquella en que la entidad adquiriente obtiene el control efectivo sobre la entidad adquirida. Cuando esto se consigna mediante una única transacción de intercambio, la fecha de intercambio coincide con la fecha de adquisición.

### **3.17 Custodia de títulos valores**

Los títulos valores de las inversiones propias de la Operadora se encuentran depositados en entidades de custodia autorizadas (BP Custodio) según la normativa vigente, en cuentas de custodia independientes a su nombre donde se depositan oportunamente los valores que respaldan las inversiones y prepara conciliaciones de los instrumentos financieros custodiados respecto de los registros contables.

### **3.18 Reserva legal**

De acuerdo con las regulaciones vigentes, las compañías costarricenses deben destinar 5% de la utilidad neta de cada año para la formación de una reserva hasta alcanzar 20% del capital social.

### **3.19 Capital acciones**

Acciones comunes

Las acciones comunes de capital son clasificadas en la sección patrimonial. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio.

Dividendos

Los dividendos sobre acciones clasificadas en el patrimonio se reconocen como pasivo sobre la base de acumulado, si la decisión de pago ha sido autorizada o aprobada por los accionistas y comunicada antes de la fecha del balance general.

### **3.20 Período económico**

El período económico inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

## **Nota 4 Capital mínimo de constitución y de funcionamiento**

### **Capital mínimo de constitución**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital social de Popular Pensiones es ₡1,998,570,868, representado por 1,998,570,868 acciones comunes y nominativas de ₡1.00 cada una, suscritas y pagadas por el Banco Popular.

### **Capital mínimo de funcionamiento**

De conformidad con el artículo 37 de la Ley 7983 (LPT) la Operadora debe disponer de un Capital Mínimo de Funcionamiento (CMF) equivalente a un porcentaje de los fondos administrados.

De conformidad con la normativa, el cálculo del capital mínimo de funcionamiento en el 2019 y 2018 es 0.25% del valor total del activo neto administrado por la entidad autorizada.

El detalle de la suficiencia del capital mínimo de funcionamiento de la Operadora al 31 de diciembre es el siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Capital mínimo de funcionamiento requerido	¢ 7,447,669,313	6,018,737,595
Capital mínimo de funcionamiento registrado	<u>7,447,669,313</u>	<u>6,018,737,595</u>
<b>Exceso de capital</b>	<b>¢ <u>0</u></b>	<b><u>0</u></b>

## Nota 5 Operaciones con partes relacionadas

A continuación, se presenta el detalle de los saldos y transacciones significativas con partes relacionadas:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Saldos</b>		
<b>Activo</b>		
<b>Efectivo en cuenta corriente:</b>		
Banco Popular	¢ 210,973,702	182,555,455
Cuentas por cobrar:		
Fondos de pensión administrados	<u>1,577,739,688</u>	<u>1,268,356,579</u>
<b>Total activo</b>	<b><u>1,788,713,390</u></b>	<b><u>1,450,912,034</u></b>
<b>Pasivo</b>		
Otras cuentas por pagar:		
Banco Popular (1)	<u>161,915,684</u>	<u>33,251,192</u>
<b>Total pasivo</b>	<b><u>161,915,684</u></b>	<b><u>33,251,192</u></b>
<b>Transacciones</b>		
<b>Ingresos</b>		
Comisiones:		
Fondos de pensión administrados	16,976,593,204	14,436,793,541
Cuentas corrientes y cuentas de ahorros en el Banco Popular	<u>6,231,216</u>	<u>12,550,916</u>
<b>Total ingresos</b>	<b><u>16,982,824,420</u></b>	<b><u>14,449,344,457</u></b>
<b>Gastos</b>		
Gastos de administración, Banco Popular	455,084,716	356,287,930

(1) La cuenta por pagar a empresas relacionadas está conformada por todos los servicios prestados del Banco Popular a la Operadora para el año 2019 el aumento que se da se debe a que la Operadora procedió con la apertura de la cuenta por pagar por servicios de Licencias.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las entidades que componen el conglomerado financiero vinculados a la Operadora son Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. (el Puesto), Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (la Sociedad) y Popular Agencia de Seguros S.A. (la Agencia).

La Operadora a través del proceso de tesorería y gestión del portafolio, realiza transacciones de adquisición y venta de títulos valores. Estas transacciones se realizan utilizando las reglamentaciones de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. (BNV) para este tipo de operaciones, tal y como está estipulado en la normativa vigente.

Las transacciones que se realizan generan utilidades o pérdidas entre los participantes del mercado de valores que incluyen a la Operadora, los fondos administrados y las entidades que componen el conglomerado financiero.

Los beneficios a corto plazo pagados por la Operadora al personal al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son ₡439,271,804 y ₡550,123,708, respectivamente. El personal está compuesto por el Gerente General, el Auditor Interno y los Directores de departamentos.

#### **Nota 6 Fianzas, avales, garantías y otras contingencias**

Al 31 de diciembre de 2019 la Operadora no tiene fianzas, avales, garantías ni otras contingencias y compromisos irrevocables que pudieran afectar su liquidez y solvencia ni la posibilidad de pérdidas potenciales, excepto las revelaciones indicadas en las notas 22, 23 y 24.

#### **Nota 7 Activos sujetos a restricciones**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la LPT, la Operadora debe tener un capital mínimo de funcionamiento equivalente a un porcentaje de los fondos administrados (según se detalla en nota 4 de este informe). Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital mínimo de funcionamiento asciende a ₡7,447,669,313 y ₡6,018,737,595, respectivamente. La Operadora mantiene inversiones que se encuentran restringidas por esos montos y no pueden convertirse en efectivo, ya que están condicionadas a la existencia de la cuenta patrimonial.

#### **Nota 8 Gastos a raíz de la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador (LPT)**

Los gastos generados a raíz de la promulgación de la LPT y su amortización fueron clasificados y registrados de conformidad con las disposiciones emitidas por la SUPEN en los oficios SP-108, SP-156 y SP-1163. La amortización de estos gastos finalizó en el periodo 2005. En los periodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 no hubo partidas registradas por estos conceptos.

#### **Nota 9 Monedas extranjeras**

Los tipos de cambio empleados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 para la conversión de activos y pasivos en monedas extranjeras corresponden a los de compra y venta de dólares americanos proporcionados por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) de ₡570,09 y ₡576.49; ₡604.39 y ₡611.75 por cada US\$1.00, respectivamente.

## Nota 10 Composición de los rubros de los estados financieros

### 10.1 Disponibilidades

Al 31 de diciembre estas cuentas se componen de:

		<b>2019</b>	<b>2018</b>
Efectivo en caja y bóveda	¢	4,000,000	4,000,000
Cuentas corrientes y depósitos a la vista		<u>1,341,903,243</u>	<u>3,158,993,595</u>
	¢	<u><b>1,345,903,243</b></u>	<u><b>3,162,993,595</b></u>

### 10.2 Inversiones en valores (disponibles para la venta)

El detalle de las inversiones en valores (disponibles para la venta) al 31 de diciembre es el siguiente:

		<b>2019</b>	<b>2018</b>
Valores emitidos del Banco Central de Costa Rica	¢	3,757,713,000	7,540,920,000
Valores Sector Público no financiero Colones		12,564,557,110	3,443,506,510
Valores Sector Público no financiero Dólares		1,723,336,463	0
Valores Sector Público no Financieros UDES		803,381,051	788,206,490
Valores de Entidades Financieras del país		2,300,571,806	2,000,498,611
En Valores de otras Entidades Financieras del país		0	2,000,499,306
Primas y descuentos		(87,649,827)	(286,773,633)
Plusvalías (minusvalía) no realizadas por valuación a mercado (1)		<u>1,010,887,544</u>	<u>(298,844,453)</u>
<b>Total Inversiones en valores</b>	¢	<u><b>22,072,797,147</b></u>	<u><b>15,188,012,831</b></u>

(1) Ver nota 18.

**Composición del portafolio de inversiones y límites de inversión**

Al 31 de diciembre de 2019 la composición del portafolio de inversiones, se detalla así:

**A) Portafolio 2019**

Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1 año	Entre 1 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Mayor a 10 años	Valor en libros
BCCR	bem	466,741,053	3,247,516,020	0	0	3,714,257,073
G	tp	0	8,805,245,872	1,331,615,823	0	10,136,861,695
	tp\$	0	1,966,810,500	0	0	1,966,810,500
	tpras	0	1,055,776,020	2,091,598,250	0	3,147,374,270
	tudes	0	780,173,556	0	0	780,173,556
MUCAP	cph	2,327,320,053	0	0	0	2,327,320,053
<b>Total general</b>		<b>2,794,061,106</b>	<b>15,855,521,968</b>	<b>3,423,214,073</b>	<b>0</b>	<b>22,072,797,147</b>

Al 31 de diciembre de 2018 la composición del portafolio de inversiones se detalla así:

**B) Portafolio 2018**

Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1 año	Entre 1 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Mayor a 10 años	Valor en libros
BCCR	bem	3,034,861,672	3,981,659,920	0	0	7,016,521,592
BCR	CDP	2,002,813,980	0	0	0	2,002,813,980
G	tp	0	0	195,347,690	0	195,347,690
	tpras	0	1,056,664,278	2,091,599,312	0	3,148,263,590
	tudes	0	819,676,509	0	0	819,676,509
MADAP	cph	2,005,389,470	0	0	0	2,005,389,470
<b>Total inversiones</b>		<b>7,043,065,122</b>	<b>5,858,000,707</b>	<b>2,286,947,002</b>	<b>0</b>	<b>15,188,012,831</b>

## **Comentario analítico 2019**

### **Comentario sobre los acontecimientos económicos**

En el 2019, los mercados internacionales experimentaron una tendencia al alza, con episodios de volatilidad provocados tanto por aspectos económicos como geopolíticos. Después de las fuertes caídas sufridas a finales del 2018, los primeros cuatro meses del 2019 trajeron un fuerte repunte, debido a que los bancos centrales señalaron que, en lugar de aumentar las tasas de interés, proporcionarían estímulos adicionales para tratar de mantener intacta la expansión económica. Los siguientes 2 trimestres de año, estuvieron marcados por constante volatilidad propiciada por la incertidumbre alrededor de las negociaciones comerciales entre EE. UU. y China, y el continuo deterioro de los indicadores macroeconómicos. Sin embargo, varios factores impulsaron fuertemente la renta variable y el rendimiento de los bonos en el último trimestre. A nivel económico, las encuestas de empresas manufactureras de EE. UU. y la eurozona repuntaron ligeramente desde niveles mínimos reportados en septiembre, mientras que las encuestas del sector servicios también presentaron una mejoría. Lo anterior sumado a la resistencia del mercado laboral, restauró la confianza del mercado de que una recesión no es inminente. En el ámbito político, se redujo el riesgo de la guerra comercial entre Estados Unidos y China, al alcanzarse la primera fase del acuerdo comercial, mientras que en el Reino Unido, la victoria del Partido Conservador definió el inicio del proceso del Brexit para el 31 de enero de 2020, reduciendo también la incertidumbre a este respecto.

A nivel local, durante la mayor parte del 2019 el crecimiento de la economía se desaceleró, mientras que, en el tema fiscal, se empezaron a notar los primeros efectos de la entrada en vigor de la “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” (aprobada a finales del 2018), principalmente, a partir del mes de julio cuando se empieza a hacer efectivo el cobro del impuesto sobre el valor agregado (IVA). Otro evento importante en el tema fiscal fue la colocación de la emisión de Eurobonos por un monto de US\$1.500 millones hacia finales de año. Ambos factores generan nuevos recursos al Ministerio de Hacienda para hacer frente a sus obligaciones, lo cual mejoró la perspectiva de riesgo de crédito del emisor Gobierno y, en general, significó una importante mejora en la percepción de riesgo que tenía el mercado, facilitando la captación de fondos también en el mercado local.

En cuanto a la actividad económica, es importante agregar que, según la información del Banco Central, la tendencia ciclo del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) registró para noviembre de 2019 una tasa de crecimiento interanual del 2.90%, registro bastante superior al 1.93% visto en el mismo mes de 2018. Este aumento se da luego de una prolongada desaceleración la cual toca su punto mínimo durante los meses de abril a junio del año 2019, periodo en el cual el IMAE alcanzó un 1.3% de crecimiento interanual. Específicamente en el 2019, la actividad económica se vio afectada en el primer semestre por el deterioro en la confianza de los consumidores debido principalmente a la incertidumbre que generaban los temas fiscales, no obstante, una vez aprobado el plan fiscal y la aprobación legislativa de la colocación de los Eurobonos el mercado progresivamente va retomando su confianza y esto se ve reflejado en el crecimiento mostrado por el IMAE.

El tipo de cambio tuvo una clara tendencia a la baja durante la mayor parte del año. Tomando como referencia el tipo de cambio de compra del BCCR este macro precio alcanza su punto más bajo en ¢558.90 hacia finales de noviembre. Finalmente, termina el año en ¢570.09, exactamente ¢34.30 más bajo que 12 meses atrás. Las reservas internacionales cerraron el año en US\$8,912.30 millones, registro que presenta un importante aumento de US\$1,417.30 millones lo cual representa un crecimiento de 18.91% con respecto al año anterior.

La inflación, medida a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), presentó una disminución de 0.12% en diciembre, de tal forma que la variación anual alcanzó 1.52% durante el año, el indicador interanual se mantuvo cerca del rango inferior de la meta establecida por el Banco Central (3% +/-1%).

Con relación a las tasas de interés, es importante destacar la reducción de más de 250 puntos base que realizó el Banco Central sobre la Tasa de Política Monetaria (TPM), este indicador inició el año en un nivel de 5.25% y, después de siete reducciones aprobadas por la Junta Directiva del Central, cerró el periodo en 2.75%. La inflación bajo control y la reducción de tasas de interés en economías tanto avanzadas como emergentes han abierto espacio para que la directiva de la entidad recortara la TPM. Este es uno de los mecanismos a los que recurre el Banco Central con el fin de reactivar el crédito y de esta manera dinamizar el sector productivo y de consumo interno.

### **Aspectos que determinaron el comportamiento del portafolio**

Las inversiones en valores se registran a su valor de mercado. Las ganancias o pérdidas, producto de la valoración se registran en la cuenta patrimonial; cuando la inversión se vende, la ganancia o pérdida realizada se registra en el estado de resultados. Las ganancias o pérdidas no realizadas se utilizan, junto con el rendimiento neto del periodo para el cálculo del valor cuota. Cabe adicionar que estas ganancias se realizan solo si se venden los instrumentos, lo cual ejecuta la ganancia.

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019, el Fondo cumplió satisfactoriamente con la metodología de cálculo de la valoración a precios de mercado de los portafolios de inversión y su correspondiente registro contable.

En el 2019, como resultado de la reducción de la incertidumbre alrededor de la situación del emisor Gobierno (su déficit fiscal y posibilidades para financiarlo) se materializó la expectativa de baja en tasas de interés, lo cual a su vez ha llevado a un significativo aumento en el aporte al rendimiento ofrecido a los fondos administrados. Más específicamente este significativo aumento ha venido principalmente de los bonos tasa fija impulsado por el aumento de precio en el valor de estos activos, derivado de las reducciones progresivas de tasas de interés en el mercado local. Importante agregar que este aumento se presentó tanto en los bonos en colones como en los bonos en dólares y se acentuó como suele ocurrir en estos escenarios macroeconómicos, en los instrumentos con mayores plazos al vencimiento. Es por este motivo en conjunto con la mejora en la perspectiva de riesgo de crédito que se gestionó el aumento de la duración del portafolio con el objetivo de poder realizar inversiones a tasas mayores y ajustar el portafolio a esta realidad, beneficiando así la rentabilidad de los afiliados. En lo referente al sector público, la tendencia fue aumentar moderadamente la ponderación acorde con la mejora en la expectativa del emisor. Cabe resaltar que el fondo posee una importante participación en el sector internacional, la cual es líquida y puede ser transada en mercados más profundos que el costarricense.

## **Comentario analítico 2018**

### **Comentario sobre los acontecimientos económicos**

El mercado internacional, luego de un mercado alcista y sin muchos sobresaltos en el 2017, el regreso de la volatilidad hizo del 2018 un año complicado para los inversionistas. La economía continuó creciendo, pero a un ritmo menor, lo que afectó los retornos de inversión. Tanto en países desarrollados como en emergentes se produjeron eventos que afectaron los mercados. La Reserva Federal de Estados Unidos siguió con el endurecimiento gradual de la política monetaria, América Latina presenció varios procesos electorales, un nuevo gobierno populista en Italia revivió los miedos de la Eurozona y un convulso Medio Oriente produjo la variación de los precios del petróleo. Sin embargo, el tópico que movió más los mercados internacionales durante el año fue el aumento de las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China. El petróleo WTI llegó a niveles de más de US\$76 el barril a principios de octubre y posteriormente tuvo una tendencia a la baja para cerrar el año en cerca de US\$45 el barril.

A nivel local, en el 2018 el crecimiento se desaceleró, mientras que el tema fiscal dominó la discusión económica. Según la información del BCCR, la tendencia ciclo del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) registró para noviembre de 2018 una tasa de crecimiento interanual del 1.93%, por debajo del 3.07% registrado en el mismo mes de 2017. El dato es el más bajo desde diciembre de 2013. El indicador ha disminuido progresivamente debido a la desaceleración global de la economía costarricense en la mayoría de sectores. Específicamente en el 2018, la actividad económica se vio afectada por el deterioro en la confianza de los consumidores, la huelga nacional en oposición a la reforma fiscal y los problemas en los flujos de comercio con Centroamérica dada la situación sociopolítica de Nicaragua. Se estima que el PIB real tuvo un crecimiento anual de 2.7%, por debajo de la proyección de 3.2% planteada en la Revisión del Programa Macroeconómico del Banco Central en julio. Durante el año, la tasa de desempleo se mantuvo estancada en niveles cercanos al 10%.

Respecto al tema fiscal, luego de dos intentos fallidos de reforma durante las administraciones de Chinchilla y Solís, finalmente el Plan para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas se aprobó en segundo debate el 3 de diciembre, convirtiéndose en ley un día después. El proyecto superó las consultas planteadas ante la Sala Constitucional, la cual en noviembre anunció que no encontró vicios de procedimiento ni de forma en el proyecto. Los magistrados determinaron que el proyecto no afectaba el funcionamiento del Poder Judicial, por lo que solo se necesitaba una mayoría simple de 29 votos para su aprobación. Finalmente se aprobó con 34 votos.

La nueva ley constituye un respiro para el gobierno. La mejora en las perspectivas le permitió cumplir con obligaciones del 2018, incluyendo el pago de las Letras del Tesoro al Banco Central por un monto de ¢498.000 millones, mecanismo al que recurrió el Ministerio de Hacienda en setiembre ante las dificultades para financiarse y que no se utilizaba desde 1994. Sin embargo, aunque la reforma fiscal constituye un paso importante en la consolidación de las finanzas públicas, se necesitan otros cambios estructurales para la sostenibilidad de la deuda pública. Esto fue reafirmado por Moody's Investors Service, Standard & Poor's y Fitch, quienes rebajaron la calificación crediticia del país a pesar de la aprobación de la ley. Al cierre del año, el déficit financiero del Gobierno Central cerró en 6% del PIB, por debajo de la estimación del 7.2%. Sin embargo, la deuda del Gobierno Central pasó de 49.2% del PIB a finales del 2017 a 53.7% al cierre del 2018.

El tipo de cambio se mantuvo relativamente estable hasta mediados de agosto. A partir de entonces, empezó a experimentar una fuerte depreciación, ligada entre otros aspectos a la incertidumbre fiscal. El tipo de cambio de compra (referencia del Banco Central) alcanzó un máximo histórico de ¢622.99 por dólar el 7 de noviembre, a pesar de la fuerte intervención de la entidad monetaria. Posteriormente el macroprecio revirtió la tendencia, debido a la reducción de los precios del petróleo en los mercados internacionales y por una mejor perspectiva fiscal del país, debido a la aprobación del Plan de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Las reservas internacionales cerraron el año en US\$7,495.0 millones, sufriendo una disminución de 13.1% con respecto al nivel máximo de US\$8,473.9 millones registrado marzo (monto que incluyó el préstamo del FLAR).

La inflación, medida a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), presentó un aumento de 0,21% en diciembre, de tal forma que la variación anual alcanzó 2,03%. Durante el año, el indicador interanual se mantuvo cerca del rango inferior de la meta establecida por el Banco Central (3% +/-1%).

A pesar de lo anterior, el Banco Central realizó dos aumentos en la Tasa de Política Monetaria, situándola en 5.25%. Los directivos consideraron que, aunque la inflación es baja y el ritmo de actividad económica se ha desacelerado, los modelos de pronóstico de la institución sugieren que la inflación en el 2019 podría ubicarse por encima del límite superior del rango meta (3% +/-1%). Al respecto, afirmaron que los principales factores que han empujado al alza los pronósticos de inflación son el efecto traspaso del aumento en el tipo de cambio sobre el nivel de precios y la aceleración de las expectativas de inflación.

### **Aspectos que determinaron el comportamiento del portafolio**

Las inversiones en valores se registran a su valor de mercado. Las ganancias o pérdidas, producto de la valoración se registran en la cuenta patrimonial; cuando la inversión se vende, la ganancia o pérdida realizada se registra en el estado de resultados. Las ganancias o pérdidas no realizadas se utilizan, junto con el rendimiento neto del periodo para el cálculo del valor cuota. Cabe adicionar que estas ganancias se realizan solo si se venden los instrumentos, lo cual ejecuta la ganancia.

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2017, el Fondo cumplió satisfactoriamente con la metodología de cálculo de la valoración a precios de mercado de los portafolios de inversión y su correspondiente registro contable.

Durante el 2018, debido a la incertidumbre respecto a la situación del emisor Gobierno, respecto al déficit fiscal y las dificultades de financiamiento del mismo, se materializó el aumento de tasas de interés en el mercado local, así como el aumento del tipo de cambio esperado el año anterior. Es por ello que se gestionó la disminución de la duración del portafolio con el objetivo de poder realizar inversiones a tasas mayores.

### 10.3 Cuentas y productos por cobrar, corto plazo

Al 31 de diciembre las cuentas y productos por cobrar a corto plazo se detallan así:

		<b>2019</b>	<b>2018</b>
Régimen Voluntario de Pensiones Colones A	¢	24,356,771	4,652,306
Régimen Voluntario de Pensiones Colones B		66,482	14,142
Régimen Voluntario de Pensiones Dólares A		23,638,936	12,958
Régimen Voluntario de Pensiones Dólares B		5,493,131	780
Fondo Instituto Costarricense de Turismo		5,570,316	1,689,664
Comisión saldo administrado Ahorro Laboral		291,334,618	248,651,769
Comisión saldo administrado Régimen Obligatorio (ROP)		1,094,738,026	894,514,279
Comisión saldo administrado Fondo Colones		105,866,227	93,727,905
Comisión saldo administrado Fondo Colones BA		26,675,183	25,092,776
Productos por cobrar		608,772,808	338,995,571
Funcionarios y empleados		72,965	914,365
Otras cuentas por cobrar (1)		1,339,424,030	1,212,381,955
<b>Total</b>	¢	<b><u>3,526,009,493</u></b>	<b><u>2,820,648,470</u></b>

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 incluye los montos correspondientes a cuentas por cobrar referente a los fondos trasladados al Fondo de Comisiones por administración en diferencias de comisiones (ver nota 24) por ¢1,268,435,959 y ¢1,172,030,851, respectivamente.

### 10.4 Propiedad, planta y equipo

Al 31 de diciembre la cuenta propiedad, planta y equipo se detalla como sigue:

		<b>2019</b>	<b>2018</b>
Equipo y mobiliario	¢	296,291,125	280,912,290
Equipo de cómputo		1,763,692,044	1,852,456,050
Equipo de comunicación		85,571,508	85,518,815
Vehículos		122,850,912	122,850,913
<b>Subtotal</b>		<b><u>2,268,405,589</u></b>	<b><u>2,341,738,068</u></b>
Menos: depreciación acumulada		(1,964,556,698)	(1,988,231,049)
<b>Total</b>	¢	<b><u>303,848,891</u></b>	<b><u>353,507,019</u></b>

La conciliación del valor en libros se detalla así:

		<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Saldo al 1 de enero</b>	¢	<b><u>353,507,019</u></b>	<b><u>454,523,533</u></b>
Adquisiciones		81,955,146	61,671,931
Retiros		(155,287,625)	(33,320,151)
Gasto por depreciación		23,674,351	(129,368,294)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	¢	<b><u>303,848,891</u></b>	<b><u>353,507,019</u></b>

### 10.5 Otros activos a corto plazo

Al 31 de diciembre los otros activos a corto plazo se detallan como sigue:

		<b>2019</b>	<b>2018</b>
Gastos pagados por anticipado	¢	17,216,719	15,985,128
Otros gastos pagados por anticipado		<u>12,933,211</u>	<u>11,480,891</u>
<b>Total</b>	¢	<b><u>30,149,930</u></b>	<b><u>27,466,019</u></b>

### 10.6 Intangibles

Al 31 de diciembre el detalle de los activos intangibles es como sigue:

		<b>2019</b>	<b>Adiciones</b>	<b>2018</b>
<b>Costo original</b>				
Sistema de cómputo	¢	<u>850,439,056</u>	<u>1,969,832</u>	<u>848,469,224</u>
		<b>850,439,056</b>		<b>848,469,224</b>
<b>Amortización acumulada</b>				
Sistema de cómputo		<u>(796,441,212)</u>	<u>(11,964,080)</u>	<u>(784,477,132)</u>
		<b>(796,441,212)</b>	<b>(11,964,080)</b>	<b>(784,477,132)</b>
<b>Total</b>	¢	<b><u>53,997,844</u></b>	<b><u>(9,994,248)</u></b>	<b><u>63,992,092</u></b>
		<b>2018</b>	<b>Adiciones</b>	<b>2017</b>
<b>Costo original</b>				
Sistema de cómputo	¢	<u>848,469,224</u>	<u>35,602,777</u>	<u>812,866,447</u>
		<b>848,469,224</b>	<b>35,602,777</b>	<b>812,866,447</b>
<b>Amortización acumulada</b>				
Sistema de cómputo		<u>(784,477,132)</u>	<u>(40,816,138)</u>	<u>(743,660,994)</u>
		<b>(784,477,132)</b>	<b>(40,816,138)</b>	<b>(743,660,994)</b>
<b>Total</b>	¢	<b><u>63,992,092</u></b>	<b><u>(5,213,361)</u></b>	<b><u>69,205,453</u></b>

### 10.7 Otros activos a largo plazo

Al 31 de diciembre el detalle de la cuenta es como sigue:

		<b>2019</b>	<b>2018</b>
Mejoras a propiedades arrendadas	¢	43,917,712	31,885,959
Menos, amortización acumulada		<u>(29,792,839)</u>	<u>(26,329,441)</u>
Mejoras a la propiedad arrendada, neto		14,124,873	5,556,518
Derechos telefónicos		<u>6,646,532</u>	<u>6,634,031</u>
<b>Total</b>	¢	<b><u>20,771,405</u></b>	<b><u>12,190,549</u></b>

## 10.8 Documentos y cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre el detalle de la cuenta incluye:

		<b>2019</b>	<b>2018</b>
Cuentas por pagar diversas	¢	427,703,123	663,575,088
Primas de seguros por pagar		2,059,852	2,586,651
<b>Total</b>	¢	<b><u>429,762,975</u></b>	<b><u>666,161,739</u></b>

## 10.9 Provisiones

Las provisiones al 31 de diciembre consisten en:

		<b>2019</b>	<b>2018</b>
Provisión para vacaciones	¢	145,312,240	108,941,740
Décimo tercer mes		27,799,843	26,404,965
Otras provisiones (2)		81,954,077	81,954,077
Incentivos al personal		0	283,036,304
Provisión para litigios pendientes (1)		374,744,554	1,056,107,464
<b>Total</b>	¢	<b><u>629,810,714</u></b>	<b><u>1,556,444,550</u></b>

(1) El detalle de la provisión para litigios se presenta como sigue:

		<b>2019</b>	<b>2018</b>
COPROCOM (ver nota 22-b)	¢	0	701,649,478
Devolución comisiones (ver nota 24)		374,744,554	354,457,986
<b>Total</b>	¢	<b><u>374,744,554</u></b>	<b><u>1,056,107,464</u></b>

(2) Incluye el monto por ¢81,954,077 por concepto de retenciones de impuesto de renta aplicados por CEVAL. Ver nota 23.

## Nota 11 Patrimonio

### Capital social

#### a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital social de Popular Pensiones es ¢1,998,570,868 representado por 1,998,570,868 acciones comunes y nominativas de ¢1.00 cada una, suscritas y pagadas por el Banco Popular.

#### b) Capital mínimo de funcionamiento

En los párrafos primero y tercero del artículo No. 17 del Reglamento Apertura y funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario Previstos en la Ley de Protección al Trabajador se establece porcentajes aplicables para el cálculo del capital mínimo de funcionamiento.

De acuerdo con lo dispuesto en este reglamento la Operadora ha registrado un capital mínimo de funcionamiento al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por ¢7,447,669,313 y ¢6,018,737,595 respectivamente.

## Nota 12 Cuentas de orden

Las cuentas de orden están constituidas por el valor del activo neto de los fondos administrados, Valores en Custodia de Inversiones propias, los títulos en unidades de desarrollo (Tudes) y las garantías de participación o cumplimiento según la Ley N° 7494 de Contratación Administrativa. A continuación, se detalla la composición de los fondos de pensión complementaria administrados:

	2019	2018
<b>Fondos de pensión en colones</b>		
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Colones A	¢ 119,052,412,722	105,113,720,221
Activo del Fondo de Capitalización Laboral	176,318,996,777	150,586,481,490
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROP)	2,632,560,743,806	2,102,730,819,225
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Colones B	22,300,162,471	20,742,406,458
Fondo de Garantías y Jubilaciones ICT	5,264,888,395	4,699,328,404
Fondo de Jubilaciones y Pensiones de Vendedores de Lotería	27,372,458,917	22,266,734,401
Fondo de Comisiones	1,705,536,827	1,440,581,144
<b>Total</b>	<b>¢ 2,984,575,199,915</b>	<b>2,407,580,071,343</b>
<b>Fondos de pensión en US dólares</b>		
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias A	¢ 23,249,055,978	22,777,774,768
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias B	5,586,353,378	5,543,835,613
<b>Total</b>	<b>¢ 28,835,409,356</b>	<b>28,321,610,381</b>
<b>Garantías de participación y cumplimiento</b>	<b>61,489,935</b>	<b>109,844,386</b>
<b>Títulos de unidades de desarrollo (Tudes)</b>	<b>2,481,870,972</b>	<b>2,471,448,395</b>
<b>Valores en custodia inversiones propias</b>	<b>28,124,929,020</b>	<b>19,516,281,684</b>

## Nota 13 Ingresos operacionales

Los ingresos operacionales por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre se detallan de la siguiente manera:

	2019	2018
<b>Comisión sobre rendimientos</b>		
Fondo Voluntario Colones A	¢ 214,406,437	117,874,058
Fondo Empleados ICT	40,162,975	25,857,645
Fondo Convenio BCAC	0	7,766,604
Fondo Voluntario Dólares A	211,692,904	55,783,163
Fondo Voluntario Dólares B	53,726,606	16,203,447
Fondo Voluntario Colones B	444,425	312,396
	<b>520,433,347</b>	<b>223,797,313</b>

**Comisión sobre saldo administrado**

Fondo Capitalización Laboral	2,964,195,179	2,591,832,437
Fondo Voluntario Colones A	1,217,655,520	1,133,821,552
Fondo Pensionados BCAC	0	1,637,286
Fondo Voluntario Colones B	313,028,985	299,243,870
Régimen Obligatorio de Pensiones	11,866,364,719	10,106,845,714
Fondo Vendedores de Lotería	94,915,454	79,615,369
	<b>16,456,159,857</b>	<b>14,212,996,228</b>
Ingresos operacionales diversos	18,465,816	54,199,383
<b>Total</b>	<b>¢ 16,995,059,020</b>	<b>14,490,992,924</b>

**Nota 14 Gastos de personal**

El detalle de gastos de personal en los periodos de un año terminados el 31 de diciembre es como sigue:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Salarios	¢ 2,225,811,558	2,177,759,216
Otras retribuciones	33,016,105	181,650,476
Tiempo extraordinario	12,129,427	18,043,098
Décimo tercer mes	321,983,439	329,420,214
Vacaciones	267,196,096	239,052,261
Comisiones	885,187,319	573,050,438
Remuneración al personal de ventas	316,174,588	354,874,828
Incentivos al personal	0	184,142,976
Cargas sociales	1,025,931,837	1,040,797,843
Dietas	105,226,730	76,312,901
Cesantía y preaviso	316,162,384	235,313,607
Capacitación	38,162,086	58,647,424
Primas de seguros	14,576,267	18,354,052
Viáticos al interior del país	65,580,186	71,831,506
Viáticos al exterior	8,318,499	1,495,342
Productos alimenticios	10,085,765	7,716,696
Pasajes al interior del país	10,999,221	10,273,383
Uniformes	150,629	8,473,644
Pasajes al exterior	6,086,206	1,844,604
Salario escolar	244,596,048	235,184,315
Parqueos	60,147	203,550
<b>Total</b>	<b>¢ 5,907,434,537</b>	<b>5,824,442,374</b>

## Nota 15 Otros gastos generales

El detalle de las partidas que componen los otros gastos generales en los periodos de un año terminados el 31 de diciembre se describe así:

		<b>2019</b>	<b>2018</b>
Comisiones por giros y transferencias	¢	674,860	1,932,366
Gastos por custodia de valores		268,969,158	261,910,212
Comisiones por servicios administrativos		7,559,463	15,768,227
Gastos por colocación de fondos		85,465,627	66,694,852
Provisión para litigios pendientes (1)		20,286,569	38,601,591
Impuesto sobre vehículos		1,540,464	1,575,087
Otros impuestos pagados en el país		139,893,563	1,978,156
Patentes		51,732,845	45,923,564
Servicios profesionales		479,912,952	535,226,494
Seguros sobre vehículos		3,180,860	3,285,394
Correos y telecomunicaciones		95,424,196	96,528,707
Otros gastos de movilidad y comunicación		35,809,407	31,435,983
Seguros sobre bienes de uso		15,001,140	14,221,763
Mantenimiento equipos e instalaciones		319,809,953	260,027,705
Gastos de electricidad y agua		52,841,138	77,935,723
Alquiler de bienes inmuebles		431,025,241	411,982,948
Depreciación y amortización		158,539,741	192,953,285
Gastos de mercadeo		250,461,071	198,703,901
Materiales y suministros		40,479,402	67,746,403
Afiliación a organizaciones		23,298,763	12,717,999
Aportes al presupuesto de la SUPEN		214,273,408	190,918,552
Gastos generales diversos		5,633,354	1,200,000
Otros gastos		101,290,305	113,440,072
<b>Total</b>	¢	<b><u>2,803,103,480</u></b>	<b><u>2,642,708,984</u></b>

(1) Ver nota 24.

## Nota 16 Ingresos financieros

Los ingresos en los periodos de un año terminados el 31 de diciembre se detallan así:

		<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Intereses sobre inversiones</b>			
Inversiones BCCR	¢	383,469,305	542,710,786
Inversiones entidades públicas no financieras		984,825,728	322,568,302
Inversiones por reporto, reporto tripartito		0	4,079,254
Inversiones en el Sector Público no financieros			
Dólares		119,186,465	0
En valores de Entidades Financieras del país		40,888,889	108,444,444
En valores de otras Entidades Financieras del país		189,616,666	122,002,778
Inversiones entidades públicas no financieras- UDES		9,120,734	8,927,927
Intereses sobre cuentas bancarias		60,136,678	27,536,099
Ganancias por fluctuación de cambios		369,423,540	50,417,011
Negociación de instrumentos financieros		171,605,261	307,274,721
<b>Total</b>	¢	<b><u>2,328,273,266</u></b>	<b><u>1,493,961,322</u></b>

## Nota 17 Impuesto sobre la renta

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Operadora debe presentar la declaración de impuesto por el período de un año terminado el 31 de diciembre de cada año.

En los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Operadora incurrió en gasto por impuesto sobre la renta. La diferencia entre el gasto por impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes de impuesto (30%) se concilia como sigue:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Utilidad antes de impuestos	¢ 9,620,026,396	6,132,349,415
<b>Más, menos partidas no deducibles e ingresos no gravables:</b>		
Ingresos por intereses sobre inversiones con impuesto retenido en la fuente y diferencial cambiario	(1,727,107,789)	(1,108,733,491)
Gastos no deducibles	906,163,000	643,909,493
Utilidad fiscal de la Operadora	<u>8,799,081,609</u>	<u>5,667,525,417</u>
<b>Impuesto sobre la renta (30%)</b>	<b><u>2,639,724,483</u></b>	<b><u>1,700,257,625</u></b>
Pagos parciales:		
I pago parcial junio 2019	(425,064,406)	(317,209,639)
II pago parcial setiembre 2019	(425,064,406)	(317,209,639)
III pago parcial diciembre 2019	<u>(425,064,406)</u>	<u>(317,209,639)</u>
<b>Total pagos parciales</b>	<b><u>1,275,193,218</u></b>	<b><u>951,628,916</u></b>
<b>Impuesto sobre renta por pagar</b>	<b>¢ <u>1,364,531,264</u></b>	<b><u>748,628,709</u></b>

Al 31 de diciembre la composición de la cuenta impuestos por pagar es la siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Retención impuesto sobre la renta, pagos realizados	¢ 6,466,535	8,113,412
Retención impuesto sobre la renta, salarios	17,001,989	12,617,641
Retención 15% impuesto sobre la renta y 2.5% impuesto extraordinario	1,289,132	1,886,535
Impuesto sobre la renta (1)	1,364,531,265	748,628,709
Impuesto sobre la renta 6% sobre beneficio fiscal traslado del Fondo y Retiros	10,494,879	4,335,569
Participaciones de Ley (CNE) (2)	<u>263,972,448</u>	<u>170,025,763</u>
<b>Total</b>	<b>¢ <u>1,663,756,248</u></b>	<b><u>945,607,629</u></b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 se realizó la cancelación de la cuenta de anticipo de impuesto de renta; este ajuste se aplica con el propósito de mostrar el pasivo por impuesto sobre la renta solo por la porción no cubierta de los pagos anticipados. Para el año 2019 queda un saldo por pagar debido a que los pagos anticipados no cubren en su totalidad el monto de impuesto sobre la renta por ¢1,364,531,264.

(2) Al 31 de diciembre de 2019 corresponde al 3% de las Utilidad antes de impuesto  $\text{¢}8,799,081,609 \times 3\% = \underline{\text{¢}263,972,448}$ .

### Nota 18 Impuesto diferido y valuación de inversiones

Al 31 de diciembre el cálculo del impuesto sobre la renta diferido se presenta como sigue:

		<b>Monto valuación mercado</b>	<b>Monto de la diferencia temporal</b>	<b>Monto de la valuación de mercado final</b>
Al 31 de diciembre de 2019	¢	1,010,887,544	(303,266,273)	707,621,271
Al 31 de diciembre de 2018	¢	(298,844,453)	89,653,335	(209,191,118)

La composición del impuesto sobre la renta diferido se presenta a continuación:

#### 1. Activo por impuesto de renta diferido

Comprende el 30% sobre el efecto de la valoración de mercado de las inversiones en valores propias de la Operadora, el cual corresponde a un monto gravable que origina diferencia temporal, con el siguiente detalle:

		<b>2019</b>	<b>2018</b>
Saldo al inicio	¢	96,694,538	46,551,187
Movimiento del periodo		(50,385,602)	50,143,351
<b>Saldo al final</b>	<b>¢</b>	<b><u>46,308,936</u></b>	<b><u>96,694,538</u></b>

#### 2. Pasivo por impuesto sobre la renta diferido

Comprende el 30% sobre el efecto de la valoración de mercado de las inversiones en valores propias de la Operadora, el cual corresponde a un monto gravable que origina diferencia temporal, con el siguiente detalle:

		<b>2019</b>	<b>2018</b>
Saldo al inicio	¢	7,041,202	70,822,023
Movimiento del periodo		342,533,997	(63,780,821)
<b>Saldo al final</b>	<b>¢</b>	<b><u>349,575,199</u></b>	<b><u>7,041,202</u></b>

El movimiento de la cuenta ajuste por valuación de inversiones se presenta de la siguiente manera:

		<b>2019</b>	<b>2018</b>
Monto valuación mercado al inicio	¢	(298,844,453)	80,902,787
Movimiento del periodo		1,309,731,997	(379,747,240)
<b>Monto valuación de mercado al final</b>	<b>¢</b>	<b><u>1,010,887,544</u></b>	<b><u>(298,844,453)</u></b>

## Nota 19 Ingreso por Recuperación de Activos y Estimación de Provisiones

El movimiento de la cuenta de Ingreso por recuperación de Activos y provisiones se detalla de la siguiente manera:

		<b>2019</b>	<b>2018</b>
Monto recuperación de COPROCOM	¢	701,649,479	0
Monto de reversión de incentivo		<u>283,036,304</u>	<u>0</u>
<b>Monto valuación de mercado al final</b>	<b>¢</b>	<b><u>984,685,783</u></b>	<b><u>0</u></b>

## Nota 20 Contratos vigentes

### a. Contratos por servicios de inversión con compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Operadora tiene contratos de inversión suscritos con Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. (el Puesto), Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (la Sociedad) y Popular Agencia de Seguros S.A. (Agencia).

### b. Contrato por servicios de custodia de valores

De conformidad con la normativa vigente, la Operadora mantiene contratos de servicios para la custodia de los títulos valores propios, así como para las inversiones de los fondos administrados con BN Custodio del Banco Nacional de Costa Rica y el BP Custodio del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para las inversiones adquiridas en mercado local. En cuanto a las inversiones adquiridas en mercados extranjeros se manejan por medio del Bank of New York a través de BN Custodio.

### c. Contrato por alquiler de oficinas

La Operadora mantiene un contrato de alquiler con Club Unión, S.A. por el local donde se ubican sus oficinas; el monto del contrato es US\$ 56.682.86 mensual.

## Nota 21 Instrumentos financieros y riesgos asociados

La Norma Internacional de Información Financiera 7 (NIIF 7) “Instrumentos Financieros: Información a revelar” establece ciertas revelaciones que permiten al usuario de los estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros para la Operadora, la naturaleza y alcance de sus riesgos y cómo maneja tales riesgos. Un resumen de las principales revelaciones relativas a los instrumentos financieros y riesgos asociados es el siguiente:

El 2 de noviembre del 2018 fue publicado en La Gaceta el Reglamento de Gestión de Activos, motivo por el cual durante el 2019 Popular Pensiones estuvo trabajando en la implementación de los nuevos requisitos establecidos en el mismo.

En el lado de la administración de los riesgos para atender este nuevo reglamento, se realizaron varios trabajos, entre los cuales se pueden citar: la valoración de riesgos operativos, legales y financieros de los instrumentos de administración de liquidez y la evaluación de la asignación estratégica de activos y benchmark para el mercado local.

Durante todo el año 2019 Popular Pensiones estuvo realizando un amplio seguimiento a los indicadores de riesgo de la cartera de inversiones.

### **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor justo de estos instrumentos fluctúe como resultado del cambio en tasas de interés, tipos de cambio o en el valor de los instrumentos de capital en el mercado. Las pérdidas pueden ocurrir debido a la diferencia en los precios de mercado o a movimientos en los llamados factores de riesgo (tasa de interés, tipos de cambio, etc.).

En esta materia, la Unidad de Administración Integral del Riesgo de la Operadora identifica los riesgos tomando en cuenta los distintos factores, la estructura de correlaciones y los aspectos relativos a la liquidez de mercado.

El aspecto específico objeto de seguimiento es el comportamiento de las tasas de interés, precio de los títulos y tipo de cambio.

El procedimiento para medir y monitorear este riesgo consiste en evaluar las posiciones expuestas a riesgo de mercado, utilizando modelos que permitan medir la pérdida potencial asociada con movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y horizonte definido. Con base en lo anterior se establece una estructura de límites, la cual se monitorea en forma continua.

Popular Pensiones utiliza como principal medida para el riesgo de mercado el indicador de valor en riesgo (VaR), bajo el enfoque de Simulación Histórica, modelo que consiste en simular el comportamiento futuro del portafolio en función de los cambios observados en la historia de las siguientes variables: precios, curvas de rentabilidades, tasas de interés y tipo de cambio que se dieron durante el período seleccionado.

La comparación del resultado del VaR en diferentes fechas, además de las variables anteriores, estará afectada por cambios en la estructura de la cartera. Se basa en el supuesto de que cualquier escenario pasado podría repetirse en el futuro, ya que el comportamiento pasado podría ser similar a los eventos futuros.

De esta forma, se toma la serie histórica de escenarios pasados los cuales se aplican a la cartera actual, obteniendo una serie de escenarios de ganancias y pérdidas, sobre los cuales se podrían estimar estadísticamente las medidas de riesgo de mercado.

Los datos necesarios para el cálculo son los siguientes:

- a) La cartera de inversiones a la fecha de interés, presentada por emisión y definida según el código ISIN.
- b) Los precios para cada 521 días hacia atrás a partir de la fecha de interés. La fuente de esta información debe ser un proveedor de precios inscrito como tal, en la SUGEVAL.

- c) Los tipos de cambio de compra de referencia del colón con respecto a cada uno de las monedas extranjeras en que están denominados los valores de la cartera, publicados por el BCCR.
- d) Los valores de la Unidad de Desarrollo en el caso de instrumentos denominados de esa forma, publicados por la SUGEVAL.
- e) En el caso en que el proveedor de precios no suministre las series de precios de las emisiones que no están completas, se aproximará su precio diario, de manera que se cuente con observaciones para cada uno de los días que intervienen en el cálculo.

### **Instrumentos incluidos en el VaR**

Se consideran las inversiones en instrumentos financieros, sin deducir las estimaciones por deterioro. El valor de mercado de los títulos que conforman las carteras, se determina utilizando el precio limpio.

Los reportos tripartitos con posición compradora a plazo se incluyen dentro del cálculo del VaR. Se considera la serie de precios del activo subyacente. Las posiciones vendedoras a plazo se excluyen del cálculo, así como los derivados financieros y los productos estructurados.

### **Riesgo de mercado**

Todas las inversiones disponibles para la venta son reconocidas a su valor justo, y todos los cambios en las condiciones del mercado afectan directamente la utilidad neta de la Operadora.

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor justo de estos instrumentos fluctúe como resultado del cambio en tasas de interés, tipos de cambio o en el valor de los instrumentos de capital en el mercado. Las pérdidas se pueden sufrir debido a la diferencia en los precios de mercado o a movimientos en los llamados factores de riesgo (tasa de interés, tipos de cambio, etc).

En esta materia, la Unidad de Administración Integral del Riesgo de la Operadora identifica los riesgos tomando en cuenta los distintos factores, la estructura de correlaciones y los aspectos relativos a la liquidez de mercado. El aspecto específico objeto de seguimiento es el comportamiento de las tasas de interés, precio de los títulos y tipo de cambio.

El procedimiento para medir y monitorear este riesgo consiste en evaluar las posiciones expuestas a riesgo de mercado, utilizando modelos que permitan medir la pérdida potencial asociada con movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y horizonte definido. Con base en lo anterior se establece una estructura de límites, la cual se monitorea en forma continua.

### **Valor en riesgo al 31 de diciembre de 2019**

Para el 31 de diciembre de 2019 el cálculo del VaR para la cartera propia de la Operadora de Pensiones asciende a ¢261,6 millones con un nivel de confianza de 95% (¢98,9 millones al 31 de diciembre del 2018). La cifra anterior representa 1,19% del total de la cartera propia (0,65% en el 2018).

Este indicador está incluido dentro del perfil de riesgos de Popular Pensiones, el cual es conocido y analizado mensualmente por el Comité de Riesgos y por la Junta Directiva.

Adicionalmente, la Operadora monitorea diariamente varias versiones del indicador de valor en riesgo, para una mejor administración del riesgo de mercado asumido en cada uno de los fondos administrados.

### **Riesgo crediticio**

Es el riesgo de que el emisor o deudor de un activo financiero propiedad de la Operadora no cumpla completamente y a tiempo con cualquier pago que debía hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactadas al momento en que la Operadora adquirió el activo financiero.

En el caso de la cartera propia, este riesgo está relacionado fundamentalmente con la posibilidad de incumplimiento de los emisores en cuyos títulos se invierte. La medición de este riesgo se orienta hacia la medición de la probabilidad de incumplimiento, insolvencia, deterioro o cambio en la clasificación de los instrumentos, así como cualquier otro degradamiento en la calidad crediticia, garantías y colaterales.

Actualmente el seguimiento de este riesgo se da mediante el control de la concentración global, por instrumento y por emisor; así mismo como de las calificaciones crediticias de cada emisor. También se utilizan indicadores de probabilidad de incumplimiento y de concentración.

Popular Pensiones le da seguimiento a las calificaciones de riesgo emitidas por agencias calificadoras reconocidas, y mantiene un seguimiento diario de las calificaciones de los emisores locales que se publican en la página de internet de la Superintendencia de Valores (SUGEVAL).

Para el 31 de diciembre de 2019 el indicador del cálculo del valor en riesgo de crédito es de 0,66% (1,51% al 31 de diciembre del 2018). Este indicador analiza el riesgo de crédito considerando matrices de transición para calcular la probabilidad de que cambie la calificación de riesgo de los emisores que conforman el portafolio de inversiones de este fondo.

### **Riesgo de tasa de interés**

Es la exposición a pérdidas en el valor de un activo financiero debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de los activos y pasivos financieros, sin contarse con la flexibilidad de ajustes oportunos.

Popular Pensiones realiza un monitoreo diario de los indicadores que miden el riesgo de tasas de interés de las inversiones, para todos los fondos administrados.

El perfil de riesgos incluye un indicador para este riesgo, el cual es conocido y analizado mensualmente por el Comité de Riesgos y por la Junta Directiva.

Para el 31 de diciembre de 2019, este indicador de riesgo de tasas de interés es de 2,69% (2,03% al 31 de diciembre del 2018). Este indicador refleja en cuánto podría cambiar el valor de mercado de las inversiones ante un cambio de 1% en el rendimiento exigido a las mismas.

### **Riesgo de tipo de cambio**

Forma parte del riesgo de mercado por lo que se aplican los mismos criterios descritos. La cartera propia de la Operadora presenta riesgo en fluctuaciones en el tipo de cambio. Este riesgo es monitoreado mediante un modelo de riesgo, el cual incorpora la volatilidad del tipo de cambio de referencia asociado a las posiciones tomadas por el fondo en esta moneda.

Para el 31 de diciembre de 2019, este indicador de riesgo cambiario es de 0,47% (0% al 31 de diciembre del 2018 porque para ese periodo este fondo no tenía inversiones en moneda extranjera). Este indicador analiza los posibles cambios en el valor de mercado de las inversiones de este fondo ante una reducción en el tipo de cambio, considerando las principales disminuciones que se han presentado en el valor del dólar.

Dentro del perfil de riesgos se conoce y analiza mensualmente este riesgo por parte del Comité de Riesgos y por la Junta Directiva.

<b>Activos</b>		<b>2019</b>	<b>2018</b>
Disponibilidades	US\$	113,915	2,157,326
Inversiones en valores		3,450,000	0
Intereses y rendimientos por cobrar		98,900	0
Comisiones por cobrar		51,101	23
<b>Total activos</b>	US\$	<b><u>3,713,916</u></b>	<b><u>2,157,349</u></b>

### **Riesgo de liquidez**

Se refiere al riesgo de que la Operadora no sea capaz de liquidar oportunamente sus inversiones a un monto cercano a su valor justo con el fin de cumplir sus necesidades de liquidez.

Representan pérdidas que se pueden sufrir cuando se requiere liquidar instrumentos en el mercado antes de su vencimiento, o en general cuando se enfrenta una necesidad de recursos por encima de los disponibles en forma líquida. Para la medición y control de este riesgo se toma en cuenta la profundidad del mercado secundario y las características de liquidez particulares de los instrumentos en que se invierte, las características de madurez de los fondos, descalces de plazos, probabilidad de traslados, retiros normales y anticipados y flujos de ingresos.

El perfil de riesgos incluye un indicador para este riesgo, el cual es conocido y analizado mensualmente por el Comité de Riesgos y por la Junta Directiva.

Para el 31 de diciembre de 2019, este indicador de riesgo de liquidez es de 3,16% (3,27% al 31 de diciembre del 2018). Tal como se describió en los párrafos anteriores, considerando la bursatilidad de los instrumentos, este indicador analiza la posible pérdida de liquidar prematuramente todas las inversiones que conforman la cartera del fondo.

El porcentaje de inversiones que mantienen este fondo en el mercado internacional influye positivamente en el control de riesgo de liquidez, debido a la alta bursatilidad que mantienen estos instrumentos extranjeros.

### **Riesgo operativo**

Representa la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Se asocia con errores humanos, fraudes, fallos de sistemas o procedimientos inadecuados de control.

Para la valoración y gestión de dichos riesgos, a la Operadora de Pensiones se le aplica varios instrumentos:

- a) Evaluación por proceso de riesgos operativos, donde se identifican, analizan, evalúan, administran y se da seguimiento a los riesgos y planes de mitigación identificados en los talleres de riesgo operativo.

Todos los años se planifican los talleres de riesgo operativo que se llevaran a cabo. Durante el año 2019 se llevaron a cabo los siguientes talleres de riesgo operativo, que abarcaron diversas áreas o procesos de la Operadora:

- Comercialización y Ventas
- Riesgos de SINPE
- Finanzas
- Seguridad Física / Seguridad Humana
- Contratación Administrativa
- Instrumentos de Inversiones
- Unidad de Riesgos de la Operadora
- Lavado de Dinero
- Gestión Privada de Clientes
- Operaciones
- Riesgos de T.I.
- Servicio al cliente

Los resultados de estos talleres son conocidos por el Comité de Riesgos y por la Junta Directiva de Popular Pensiones, y sus recomendaciones son monitoreadas mensualmente por medio de un software especializado.

- b) Implementación de medidas de control.
- c) Auto evaluación de Control Interno de conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno, cuyos resultados fueron comunicados a la Gerencia General con una calificación global equivalente a Excelente.

### **Riesgo legal**

Es el riesgo de posible pérdida debido al incumplimiento de las normas jurídicas y administrativas aplicables, a la emisión de resoluciones administrativas o judiciales desfavorables, la aplicación de sanciones con relación a las operaciones que realiza la entidad y a la protección legal defectuosa de los derechos/activos de la empresa. En otras palabras, este tipo de riesgo supone la realización de una pérdida debido a que una operación no puede ejecutarse por no existir una formalización clara o no ajustarse al marco legal establecido.

Para su valoración y gestión, la Operadora de Pensiones aplica:

- a) El control normativo a través del área específica que se encarga de velar por el cumplimiento de la normativa aplicable a la Operadora. Este control colabora con la mitigación del riesgo legal por incumplimiento de las normas jurídicas y administrativas.
- b) El seguimiento a eventos judiciales interpuestos ante la Operadora.

A finales del 2019, la Operadora recibió la Metodología de Riesgo Legal para Popular Pensiones, la cual establece la metodología a seguir para la evaluación de este riesgo, considerando el cálculo de una provisión ante pérdidas por litigios. Esta metodología se empezará a implementar durante el año 2020.

- c) El control de marcas y propiedad intelectual.
- d) Los contratos son revisados por la asesoría jurídica para evitar transacciones defectuosamente documentadas.
- e) El seguimiento de eventos materializados de riesgo que tengan relación directa con el marco legal y normativo.

### **Nota 22 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Las NIC requieren la conciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del período revelados en el estado de flujos de efectivo y los saldos en el balance general:

<b>Detalle</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Saldo de disponibilidades	¢ <u>1,345,903,243</u>	<u>3,162,993,595</u>
<b>Saldo del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo</b>	¢ <b><u>1,345,903,243</u></b>	<b><u>3,162,993,595</u></b>

Se ha variado la política para definir los equivalentes de efectivo que se revelan en el estado de flujos de efectivo. El cambio es en los estados financieros en forma comparativa. La nueva política requiere considerar como equivalentes de efectivo solamente las disponibilidades.

### **Nota 23 Hechos relevantes y subsecuentes**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 existen los siguientes hechos relevantes:

#### **a) Amnistía tributaria 2018**

De acuerdo a la resolución N° DGT-DGH-R-064-2018 de la Dirección General de Tributación, y al acuerdo 431 de la sesión ordinaria N. 550 de la Junta Directiva de la Operadora; el 16 de enero del 2019 la Operadora se acogió a la amnistía para el periodo fiscal 2016 y realizó el pago al Ministerio de Hacienda por un monto de ¢129,152,885 correspondiente al proceso del periodo fiscal 2016, lo cual implica la reducción del 80% de la sanción, así como la condonación total de los intereses, según beneficios incluidos en transitorio VI de la Ley del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Asimismo, para el mes de febrero del 2019 se realizó la cancelación de la rectificación del periodo 2017 por un monto de ¢ 128,406,141 y para el mes de marzo del 2019 cuando se realizó la liquidación del impuesto del año 2018 se aplicó el saldo a favor del proceso de amnistía por un monto de ¢ 377,296,909.

Con base en los criterios externados por la Sugerencia General de Operaciones, la Dirección Corporativa de Riesgo, la Dirección Jurídica, la Dirección Financiera y la División Corporativa de Tributos sobre los traslados de cargos practicados por la Administración Tributaria, se autoriza a la administración de la sociedad anónima para que proceda a realizar la cancelación de las contingencias fiscales anteriores al 1 de octubre de 2017, acogiéndose a la amnistía tributaria establecida en la Ley No. 9635, según corresponda.

#### **b) Comisión para promover la Competencia**

Para el mes de agosto de 2019 se realizó la cancelación de la provisión por litigios pendientes de la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM) por un monto de ¢701 millones, que por solicitud de la SUPEN se registró una provisión por litigios, misma que se mantenía pendiente desde el año 2009, lo cual el caso fue resuelto a favor de la Operadora, Exp: 09-001 1871-1027-CA; RESOLUCION N. F-S-2018.

#### **c) Baja en la comisión por la administración de los recursos del ROPC**

La comisión por administrar los recursos del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROP) bajará de 0,50% a 0,35% anual sobre saldo a partir del mes de enero de 2020.

Esta disminución de la comisión en el ROP, corresponde a una comisión efectivamente baja de acuerdo con las establecidas a nivel internacional, y en atención a un estudio técnico contratado por la Asociación de Operadoras de Pensiones, que la ubica en un nivel de al menos un 0,50%.

Para Popular Pensiones, debido al volumen de cartera administrado no se podría indicar que tiene connotaciones ruinosas, y prueba de ello es el hecho de que para el año 2020, se ha programado la operación con asignación presupuestaria que permite generar al accionista un nivel de rentabilidad que, aunque sustancialmente inferior al del periodo inmediato anterior, no podría catalogarse como ruinoso.

Es importante indicar, que para lograr lo anterior, si se establece una serie de limitaciones en las labores a realizar, que impactan elementos en los cuales se preferiría tener una mayor inversión tales como publicidad (para mejorar el conocimiento de los clientes sobre los productos y la importancia del ahorro), o mayor inversión tecnológica que permita ofrecer a los clientes novedosos medios de servicio, o mantener mayores niveles de alcance en contacto con clientes; pero que no por esos ajustes pueda concluirse que se esté asumiendo riesgos relevantes o que se pueda generar problemas de operación.

**d) Proyecto de Ley “Retiro Total del FCL por parte de los Afiliados”**

En Popular Pensiones consideramos que el proyecto sería imposible de cumplir y con una afectación negativa para los afiliados.

A diciembre de 2019, el saldo de la cartería del FCL del sector alcanzaba un monto cercano a los ¢700.000 millones. El proyecto llevaría a que las Operadoras tengan que liquidar toda su cartera a corto plazo, lo que sería casi imposible, dado que nuestro mercado probablemente no tenga capacidad para la captación de títulos por esos montos.

Dicha situación podría traducirse en bajas en los precios de las inversiones, que impactarían directamente el valor de los ahorros de los clientes.

Finalmente, dicho proyecto hará que los trabajadores que queden desempleados en los meses cercanos a los de la devolución de los recursos, vean muy disminuido los ahorros que podrán recibir, y que tienen como finalidad inicial ayudar a soportar el periodo en que se encuentre en dicha situación.

**e) Cambio en el Reglamento de Información Financiero.**

El CONASSIF mediante artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018 ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018 aprobó el Reglamento de Información Financiera el cual entra en vigor a partir del 1 de enero de 2020.

El Reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF propone dos o más alternativas de aplicación.

**f) Calculo en el porcentaje de comisión de la Empresa Instituto Costarricense de Turismo (I.C.T)**

A partir del 19 de diciembre del 2019, según lo estipulado en el oficio SP-R-1932-2019, se modificó el porcentaje de comisión calculado sobre rendimientos, pasando de un 7.49% a un 8%.

**g) Otros hechos subsecuentes**

- a) El CONASSIF mediante artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018 ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018 aprobó el Reglamento de Información Financiera, el cual entra en vigor a partir del 1 de enero de 2020.

El Reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

- b) Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2019 y la presentación de los estados financieros no tuvimos conocimiento de hechos que puedan tener en el futuro influencia o aspecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones de la Operadora o en sus estados financieros.

**Nota 24 Contingencias**

**Legales**

De conformidad con nota de la Asesoría Jurídica existen casos de menor cuantía que a la fecha no presentan resolución.

**Fiscales**

Las declaraciones de los impuestos por los ejercicios fiscales no prescritos (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019) están a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. Consecuentemente, la Operadora tiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por revisiones para fines fiscales.

**CEVAL**

Se estableció a partir del periodo 2015 la provisión para cubrir las retenciones de impuestos sobre la renta aplicados por CEVAL a liquidaciones de productos sobre las inversiones en valores de los fondos administrados correspondientes a periodos anteriores, por retenciones de impuesto sobre la renta que en un eventual caso de no recuperación deberá resarcir la Operadora a los respectivos fondos administrados afectados, como son: ROPC-Automático, FCL Convenio, Fondo Colones A y Fondos US Dólares A por ¢81,954,077. (Ver nota 10.9).

## **Laborales**

Las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social pueden revisar las declaraciones de los salarios pagados a los empleados de la Operadora por los ejercicios fiscales no prescritos, y que podrían generar modificaciones a las cargas sociales canceladas oportunamente.

Existe un pasivo contingente por el pago de auxilio de cesantía al personal contratado según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en el caso de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados. En febrero de 2000 se publicó y aprobó la Ley de Protección al Trabajador que contempla la transformación del auxilio de cesantía y la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones del Código de Trabajo.

### **Nota 25 Devolución de comisiones**

La SUPEN solicitó a Popular Pensiones la devolución de comisiones para los afiliados que poseen un plan de pensiones en el Régimen Voluntario de Pensiones, cuyo contrato fue suscrito bajo la figura de fideicomiso. A criterio de la SUPEN, el incremento aprobado no debió cubrir dichos contratos. La Administración mantiene discrepancias con el criterio del Ente Supervisor, debido a que las modificaciones fueron aplicadas de conformidad con el procedimiento vigente en la normativa y aprobadas en forma previa por la SUPEN sin ningún tipo de restricción o exclusión de contrato alguno.

La SUPEN aceptó para estudio un recurso de revocatoria en contra de la disposición emitida para la devolución de las comisiones, sin embargo, señaló que, aunque el caso se mantenga en estudio, la Operadora debe reintegrar los montos a las cuentas de los afiliados.

Popular Pensiones, como entidad prevaleciente del proceso de fusión con IBP Pensiones y en representación de los vendedores de la misma, inició un proceso judicial para solicitar la suspensión de todos los efectos del acto administrativo emitido por la Superintendencia de Pensiones, el cual solicita la devolución de las comisiones a los afiliados, tanto para los afiliados provenientes de IBP Pensiones como para los afiliados que han estado bajo administración de Popular Pensiones. En esa línea se solicita la interposición de una medida cautelar anticipada.

De acuerdo con la resolución 017-2014-II del 17 de enero de 2014, el Tribunal acogió la petitoria de Popular Pensiones para los afiliados provenientes de IBP Pensiones en los siguientes términos, según el por tanto del fallo: Se revoca la resolución apelada suspendiéndose los efectos de los actos cuestionados únicamente respecto a la devolución efectiva de los dineros a los afiliados.

Por otra parte se estableció medidas legales para la suspensión de las disposiciones de SUPEN de realizar la devolución de los recursos, la cual fue acogida para los afiliados originarios de Popular Pensiones, estableciendo como contra cautela que la Operadora mantenga un fondo separado de los recursos objeto de litigar. Al respecto se ha mantenido el cumplimiento de las medidas cautelares acordadas.

En la actualidad ambos procesos se encuentran a la espera de la ejecución del juicio que definirá si se debe realizar la devolución o no de dichos dineros.

**Nota 26 Diferencias significativas en la base de presentación de estos estados financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, NIC)**

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la Normativa Contable Aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN, la SUGESE y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte, el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF que rigen a partir del 1 de enero de 2011, habiendo existido cambios a las NIIF que han regido posteriormente.

**Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo**

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

**Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, planta y equipo**

A partir del periodo 2009 el nuevo catálogo de cuentas homologado no incluye la posibilidad de utilizar índices de precios para las revaluaciones, como fue permitido en periodos anteriores. Las revaluaciones deben ser realizadas por peritos independientes al menos cada cinco años. Esto podría llevar a que los bienes revaluados no mantengan su valor razonable como es requerido por la NIC 16.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecidas por CONASSIF permiten que cese el registro de la depreciación en los activos en desuso.

**Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamientos**

Como valor de costo original de estos bienes se registra el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontado a la tasa de interés implícita en la operación.

La NIC 17 requiere que se registre el menor entre el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontado a la tasa de interés implícitos en la operación, o su valor de mercado.

**Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos**

La NIC 18 requiere el diferimiento de las comisiones y los gastos generados en las entidades financieras para el otorgamiento de los créditos en el plazo del crédito. Este diferimiento se debe realizar por medio del método del interés efectivo.

### **Norma Internacional de Contabilidad No. 31: Participaciones en negocios conjuntos**

El CONASSIF requiere que los negocios conjuntos preparen sus estados financieros consolidados con base en el método de consolidación proporcional. La NIC 31 permite como método alternativo el reconocimiento por medio del método de participación.

### **Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes**

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan al valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

### **Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos intangibles**

Las aplicaciones automatizadas deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta en el transcurso del periodo en que se espera produzcan beneficios económicos para la entidad, el cual no puede exceder los cinco años. Similar procedimiento y plazo debe utilizarse para la amortización de la plusvalía adquirida.

La NIC 37 permite diferentes métodos para distribuir el importe depreciable de un activo, en forma sistemática, a lo largo de su vida útil. La vida útil de las aplicaciones automatizadas podría ser superior a cinco años como lo establecen las normas del CONASSIF.

Por otra parte, las NIIF no requieren que la plusvalía sea amortizada; requieren que sea evaluada por deterioro anualmente.

### **Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos financieros reconocimiento y medición**

El CONASSIF requiere que las inversiones en instrumentos financieros se mantengan como disponibles para la venta. La SUGEVAL y la SUGEF permiten clasificar otras inversiones como instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición. La SUPEN no permite otra clasificación que no sea como disponible para la venta. La contabilización de derivados requiere que se reconozcan como mantenidos para negociación excepto los que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces. Asimismo, podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39, ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo.

La NIC 39 requiere reclasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia, lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable.

## **Norma Internacional de Contabilidad No. 40: Inversiones en propiedades**

Las pérdidas y ganancias derivadas de cambios en el valor razonable de los fondos inmobiliarios o fondos de desarrollo inmobiliario se incluyen en una cuenta patrimonial de ganancias o pérdidas no realizadas por valuación de inversión en propiedad. Se reconocen como pérdida o ganancia en el estado de resultados y sujetos a distribución, cuando dicha ganancia o pérdida haya sido realizada. La NIC 40 requiere que esta valuación se reconozca en el estado de resultados independientemente de si se ha realizado o no.

### **Nota 27 Normas Internacionales de Información Financiera emitidas no implementadas**

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con fecha 4 de abril de 2013 se emite el C.N.S 1034/08 donde se establece que para el periodo que inicia el 1 de enero de 2014 se aplicarán las NIIF 2011 con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la normativa aplicable a las entidades reguladas.

#### **NIIF 9: Instrumentos financieros**

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

#### **NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes**

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15, Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- (a) la NIC 11 Contratos de Construcción;
- (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- (c) la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;

- (d) la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- (e) la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- (f) la SIC-31 Ingresos Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU., que:

- (a) eliminará las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- (b) proporcionará un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- (c) mejorará la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- (d) proporcionará información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
- (e) simplificará la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- (a) Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.
- (b) Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.
- (c) Etapa 3: Determinar el precio de la transacción el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.
- (d) Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento

o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.

- (e) Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

#### **NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

#### **NIIF 13: Medición del valor razonable**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define “valor razonable”, establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

#### **NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

### **IFRIC 21: Gravámenes**

Esta interpretación aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro de la NIC 37. También aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen cuyo importe y vencimiento son ciertos.

Esta interpretación no trata la contabilización de los costos que surgen del reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen. Las entidades deberían aplicar otras Normas para decidir si el reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen da lugar a un activo o a un gasto.

El suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad que produce el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación. Por ejemplo, si la actividad que da lugar al pago de un gravamen es la generación de un ingreso de actividades ordinarias en el periodo presente y el cálculo de ese gravamen se basa en el ingreso de actividades ordinarias que tuvo lugar en un periodo anterior, el suceso que da origen a la obligación de ese gravamen es la generación de ingresos en el periodo presente. La generación de ingresos de actividades ordinarias en el periodo anterior es necesaria, pero no suficiente, para crear una obligación presente.

Una entidad no tiene una obligación implícita de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro como consecuencia de que dicha entidad esté forzada económicamente a continuar operando en ese periodo futuro.

La preparación de los estados financieros según la hipótesis de negocio en marcha no implica que una entidad tenga una obligación presente de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro.

El pasivo para pagar un gravamen se reconoce de forma progresiva si ocurre el suceso que da origen a la obligación a lo largo de un periodo de tiempo (es decir si la actividad que genera el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación, tiene lugar a lo largo de un periodo de tiempo). Por ejemplo, si el suceso que da lugar a la obligación es la generación de un ingreso de actividades ordinarias a lo largo de un periodo de tiempo, el pasivo correspondiente se reconocerá a medida que la entidad produzca dicho ingreso.

Una entidad aplicará esta Interpretación en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.

### **NIC 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.**

Tratamiento de penalidades por pago anticipado de préstamos como íntimamente relacionado a un derivado implícito. Exención del alcance de esta norma en contratos para combinaciones de negocios.

## **Modificaciones a normas existentes:**

### **Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas**

#### **(Modificaciones a la NIC 39)**

Este documento establece modificaciones a la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Estas modificaciones proceden de las propuestas del Proyecto de Norma 2013/2, Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas, y las correspondientes respuestas recibidas (Modificaciones Propuestas a la NIC 39 y NIIF 9) que se publicó en febrero de 2013.

IASB ha modificado la NIC 39 para eximir de interrumpir la contabilidad de coberturas cuando la novación de un derivado designado como un instrumento de cobertura cumple ciertas condiciones. Una exención similar se incluirá en la NIIF 9, Instrumentos Financieros.

Es efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2014.

#### **Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros**

Este documento establece modificaciones a la NIC 36, Deterioro del Valor de los Activos. Estas modificaciones proceden de las propuestas del Proyecto de Norma 2013/1, Información a Revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros, y las correspondientes respuestas recibidas (Modificaciones Propuestas a la NIC 36) que se publicó en enero de 2013.

En mayo de 2013, se modificaron los párrafos 130 y 134, y el encabezamiento sobre el párrafo 138. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma retroactiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada. Una entidad no aplicará esas modificaciones a periodos (incluyendo periodos comparativos) en los que no se aplique la NIIF 13.

Las modificaciones emitidas en este documento alinean los requerimientos de información a revelar de la NIC 36 con la intención original del IASB. Por la misma razón, el IASB también ha modificado la NIC 36 para requerir información adicional sobre la medición del valor razonable, cuando el importe recuperable de los activos que presentan deterioro de valor se basa en el valor razonable menos los costos de disposición, de forma congruente con los requerimientos de información a revelar para los activos que presentan deterioro de valor en los PCGA de los EE.UU.

#### **Modificaciones a normas existentes de ciclo de revisión 2015-2017:**

Estas modificaciones son efectivas a partir del 1 de enero de 2019; su aplicación anticipada es permitida. Los cambios clarifican lo siguiente:

**NIIF 3: Combinaciones de negocios**

Una compañía remide los intereses mantenidos previamente en una operación conjunta cuando obtiene el control del negocio.

**NIIF 11: Arreglos conjuntos**

Una compañía no remide los intereses mantenidos en una operación conjunta cuando obtiene el control del negocio.

**NIC 12: Impuesto de renta**

Una compañía reconoce todas las consecuencias fiscales del pago de dividendos en la misma forma que el impuesto de renta.

**NIC 23: Costos de financiamiento**

Una compañía trata como una parte del financiamiento general cualquier financiamiento originalmente hecho para desarrollar un activo cuando un activo está listo para su uso o venta.

**Nota 28 Autorización para emitir los estados financieros**

Los estados financieros de la Operadora y sus notas al 31 de diciembre de 2019 fueron autorizados para su emisión por la Gerencia General de la Operadora el 7 de enero de 2020.

La SUPEN puede requerir cambios en los estados financieros luego de la fecha de autorización de emisión.